

UCUENCA

Universidad de Cuenca

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Maestría en Gestión Pública y Buen Gobierno

Transversalización del enfoque de género en las políticas en la Universidad de Cuenca: Un análisis desde la percepción estudiantil

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Magíster en Gestión Pública y Buen Gobierno

Autor:

Alexandra del Rocio Guambaña Orellana

Directora:

Juanita Catalina Mendoza Eskola

ORCID: 0000-0001-8312-572X

Cuenca, Ecuador

2023-02-14

Resumen

El presente trabajo de investigación abordó el análisis de la percepción de estudiantes de la Universidad de Cuenca sobre las políticas con enfoque de género. Para lo cual se utilizó una metodología de corte mixto. La muestra cuantitativa es de 311 estudiantes matriculados en el periodo marzo - septiembre del 2022. Las personas participantes en el grupo focal son representantes estudiantiles, la investigación también realizó la revisión de instrumentos aplicados al interior de la institución, que recogen los objetivos del estudio.

Los principales resultados evidencian que, según las personas estudiadas de la Universidad, su proceso educativo se desarrolla en un ambiente entretejido de situaciones de inequidad, injusticia, exclusión, que demandan atención urgente, siendo responsabilidad de toda la comunidad universitaria sumar esfuerzos para combatir esta problemática. Por otra parte, se muestra que, si bien las políticas públicas analizadas contienen mandatos que aportan a la consecución de los derechos de las personas sin distinción alguna, sin embargo, resultan en “letras muertas”, ya que escasamente socializadas, cuentan con mínimos presupuestos, escaso personal idóneo para su implementación y seguimiento. Finalmente, se identifican como principales retos para la transversalización del enfoque de género la voluntad política de las autoridades, contar con personal técnico profesional en género, para garantizar su concreción en la praxis, para garantizar la oferta académica en Género en todas las facultades, investigaciones multidisciplinarias que involucren la perspectiva de género.

Palabras clave: transversalización de enfoque de género, políticas públicas, equidad de género

Abstract

This research work addressed the analysis of the perceptions of students at the University of Cuenca on policies with a gender approach through a mixed methodology, which was applied to a quantitative sample of 311 learners, enrolled in the period March - September 2022. The individuals participating in the focus group were student representatives; the research also reviewed the instruments administered within the institution, reflecting the study's objectives. The main results, on one hand, show that the participants' educational process takes place in an environment interwoven with situations of inequality, injustice, and exclusion, which demand urgent attention, being the responsibility of the entire university community to join efforts to face this problem. On the other hand, it is revealed that although the public analyzed policies contain mandates that contribute to the achievement of the rights of people without any distinction, they result in "dead letters", since they are scarcely socialized, they have minimal budgets, and unsuitable personnel for its implementation and follow-up. Lastly, the main challenges for the mainstreaming of the gender approach are identified as the political will of the authorities, to have professional technical staff in gender to guarantee its realization in practice, to assure the academic offer in Gender in all superior academic schools, and to develop multidisciplinary research which may include the gender perspective

Keywords: gender mainstreaming, public policies, gender equality

Índice de Contenidos

INTRODUCCIÓN.....	11
Capítulo I.....	16
La transversalización del enfoque de género en las políticas públicas.....	16
1.1 Introducción.....	16
1.2 Conceptualización de género.....	16
1.3 Enfoque o perspectivas de género.....	17
1.4 Transversalización del enfoque de género.....	19
1.4.1 Conceptualización.....	19
1.4.2 Principios básicos de la transversalización de la perspectiva de género.....	20
1.4.3 Importancia de la transversalización del enfoque de género.....	21
1.4.4 Incorporación del enfoque de género en el ciclo de políticas públicas.....	22
1.4.5 Transversalización del enfoque de género y la igualdad de oportunidades.....	23
Capítulo II.....	25
Transversalización del enfoque de género en la educación superior.....	25
2.1 Introducción.....	25
2.2 Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en la educación superior.....	25
2.3 Transversalización del enfoque de género y educación superior en América Latina.....	28
2.4 Dificultades y retos para la incorporación del enfoque de género en la educación superior.....	30
2.5 Transversalización del enfoque de género en las políticas públicas en la educación superior de Ecuador.....	32
2.6 Estrategias para incorporar el enfoque de género en la educación superior.....	34
2.7 La transversalización del enfoque de género en la Universidad de Cuenca: Políticas de igualdad de oportunidades.....	35
Capítulo III.....	38
Recorrido metodológico de la investigación.....	38
3.1 Introducción.....	38
3.2 Enfoque metodológico.....	38
3.3 Diseño metodológico.....	41
3.3.1 Primera fase operativa.....	41
3.3.2 Segunda fase operativa.....	43

Capítulo IV.....	46
Resultados y discusión.....	46
4.1 Introducción.....	46
4.2 Principales hallazgos.....	46
4.2.1 Caracterización de la muestra.....	46
4.2.2 Percepción del estudiantado de la Universidad de Cuenca respecto a la incorporación de la perspectiva de género y su importancia para la convivencia de la comunidad académica... 49	
<i>Igualdad de oportunidades</i>	50
<i>Prejuicios/estereotipos</i>	54
<i>Trato diferenciado debido al género</i>	57
<i>Presencia de la mujer en espacios de producción del conocimiento</i>	64
<i>Conciliación del estudio/trabajo/familia</i>	65
4.2.3 Análisis de proyectos, programas y propuestas implementadas en la Universidad de Cuenca que fortalezcan la igualdad de género como política pública.....	69
Agenda de Igualdad de Oportunidades de la Universidad de Cuenca.....	69
Protocolo de prevención y actuación en caso de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual para la Universidad de Cuenca.....	71
Reconocimiento de espacios emblemáticos para las mujeres.....	72
4.2.4 Principales retos para la transversalización del enfoque de género en la Universidad de Cuenca.	73
4.3 Discusión de resultados.....	74
Conclusiones.....	76
Futuras líneas de investigación.....	79

Índice de tablas

Tabla 1 Resumen de la metodología implementada.....	45
Tabla 2 Número de participantes por facultad.....	50
Tabla 3 Percepción de estudiantes sobre el fomento de la igualdad de oportunidades.....	50
Tabla 4 Fomento de la igualdad de oportunidades en la Universidad de Cuenca.....	51
Tabla 5 Existen prejuicios que otorgan mayor valor y reconocimiento a los hombres.....	54
Tabla 6 Percepción sobre el sector de donde proviene el trato diferenciado.....	58

Índice de figuras

Figura 1 Representación gráfica de la transversalización del enfoque de género.....	37
Figura 2 Representación gráfica de la investigación cuantitativa.....	39
Figura 3 Representación gráfica de la investigación cualitativa.....	40
Figura 4 Género de participantes.....	47
Figura 5 Edad de las personas participantes.....	47
Figura 6 Acceso, permanencia, egreso y reconocimiento igualitario a las personas estudiantes sin condición de géneros.....	51
Figura 7 Acceso, permanencia, egreso y reconocimiento igualitario a las personas estudiantes sin condición de géneros. Según género.....	52
Figura 8 Percepción de prejuicios y estereotipos que persisten en la Universidad de Cuenca.....	55
Figura 9 De qué sector provienen con una mayor frecuencia la discriminación.....	56
Figura 10 Trato diferenciado al interior de la Universidad de Cuenca.....	57
Figura 11 Percepción de condiciones que influyen en el trato diferenciado.....	58
Figura 12 Espacio/s o situaciones donde se advierte el trato discriminatorio según diferencias.....	59
Figura 13 Facilidades de acceso a denuncias, atención especializada, medidas de protección y a programas de prevención de violencia.....	61
Figura 14 Conocimiento de instancias universitarias a donde acudir para denunciar una situación de acoso basado en el género.....	62
Figura 15 Conocimiento de las instancias a donde acudir en caso de vivir violencia.....	63
Figura 16 Fomento de participación de las mujeres en temas investigativos.....	64
Figura 17 Dificultades que afrontan las mujeres para conciliar su vida estudiantil, laboral y familiar.....	66
Figura 18 Percepción sobre estrategias de promoción de la igualdad de oportunidades.....	67

Índice de anexos

Anexo A Metodología.....85
Anexo B Ficha de sistematización.....87
Anexo C Encuesta a estudiantes.....91
Anexo D Guion de grupo focal97

DEDICATORIA

A Dios, mi fuerza y coraje para emprender
en este viaje de superación personal.

A mi familia cuyas palabras de aliento,
no me dejaron declinar hasta culminar esta meta.

AGRADECIMIENTOS

A la PhD. Juanita Mendoza E, por su paciencia inagotable que con sus palabras y guías iluminaron este esfuerzo

A mi madre, bella aurora por el empuje y afecto incondicional

A mis hijos Omar y Jairo, mi sutil inspiración. Gracias por su comprensión y apoyo durante el tiempo dedicado a este estudio

A Fanny, Fabricio, Angelito Japón, quienes con sus palabras supieron alentar este trabajo

A Catita Sigüenza, un especial agradecimiento por su cálida guía y su apoyo constante..

Gracias, gracias, gracias

INTRODUCCIÓN

La educación representa un derecho humano fundamental alrededor del cual surgen, se consolidan y se dinamizan todos los demás derechos. Por tal razón, todo el sistema educativo debe ajustarse en su quehacer a los mandatos legales a fin de avanzar hacia la igualdad real y material. Específicamente, las instituciones de educación superior, basadas en un marco jurídico, que aborda la educación desde un enfoque de derechos, tiene por responsabilidad ineludible aportar a la eliminación de los estereotipos de género y a la prevención de situaciones de discriminación sexista (Goyes Moreno et al., 2020).

La educación superior desempeña un rol fundamental, en la conformación de una sociedad igualitaria, democrática e incluyente, por su incidencia en la transformación de las prácticas sociales que limitan la igualdad, teniendo por responsabilidad formar profesionales comprometidos, conscientes y críticos con la sociedad, mediante el “fortalecimiento de procesos de construcción de la igualdad en y desde la educación superior”(Herdoíza Estévez, 2015, p.11).

Cabe recordar que la consecución de derechos ha estado precedida por realidades sociales profundas, específicamente, en el caso de las mujeres en su diversidad, la lucha por su autonomía económica ha estado marcada por condiciones de inequidad en el mercado laboral, además, las mujeres han estado expuestas a diversas violencias que aquejan sus vidas. Las instituciones de educación superior no están ajenas a esta realidad, ya que son espacios donde se producen y reproducen relaciones de género, que, por una parte, reconocen, la necesaria igualdad entre hombres y mujeres y, por la otra parte, la existencia de un contexto de relaciones objetivadas a través de una cultura institucional que determina condiciones de diferenciación (Goyes-Moreno et al., 2020).

Desde este horizonte, la adopción de la perspectiva de género en la educación superior se encuentra al orden del día, mediante el diseño de políticas públicas con perspectiva de

género como un tema prioritario y, que no responde únicamente a una demanda institucional, sino a una necesidad emergente que debe ser considerada en la agenda pública, dado el problema estructural y el lugar que ocupan mujeres, hombres y otros colectivos en el imaginario social. Las consecuencias de la desigualdad por cuestiones de género perjudican enormemente a las personas a nivel social, político y cultural, particularmente cuando no son tratados en igualdad de condiciones (Cerva Cerna, 2018). En otras palabras, resulta urgente la necesidad de adoptar políticas de equidad de género a fin de eliminar la reproducción de prácticas naturalizadas de discriminación, inequidad y exclusión inmersas en sus prácticas cotidianas.

En este contexto, conforme lo establece la Organización de las Naciones Unidas para la Educación Sostenible (UNESCO) dentro de la Agenda 2030 para los países de América Latina y El Caribe, entre los objetivos principales que se ha trazado, está la promoción de un sistema educativo superior que dé garantías a la protección de la igualdad de género, siendo el establecimiento de políticas públicas dentro de la educación, los instrumentos idóneos para promover la igualdad de oportunidades de aprendizaje de acuerdo a un modelo inclusivo que fortalezca una formación de calidad (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2017, p.6).

Lo expuesto va en concordancia con lo planteado por la CEDAW, que en el artículo 10 establece que los Estados tiene la responsabilidad de adoptar la implementación de medidas apropiadas para erradicar la discriminación contra la mujer, a fin de garantizar la igualdad de derechos con el hombre dentro del ámbito educativo (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1979). Lo dicho, en efecto, involucra, según Navarro et al. (2018), la eliminación de todo concepto estereotipado que marque diferencias en el rol masculino y femenino en todo nivel de la enseñanza.

En este sentido, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 11, numeral 2, enfatiza el ejercicio de los derechos humanos conforme una serie de principios, entre los que destaca que ninguna persona podrá ser discriminada por razones de etnia, identidad cultural, ideología, sexo, identidad de género, entre otros, debiendo ser sancionados aquellos actos que promuevan la discriminación (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2008).

De manera general, el marco legal a nivel internacional y nacional garantizan los derechos humanos, y determina el establecimiento de políticas públicas para promover la

concreción de los derechos, en este caso específico, del derecho a una educación inclusiva, igualitaria y en igualdad de oportunidades. En este marco, específicamente, frente a esta realidad, en el Ecuador, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – SENESCYT, en el año 2015, pone a disposición del Sistema de Educación Superior del Ecuador los fundamentación, estándares y lineamientos para la transversalización del enfoque de género. Por su parte, la Universidad de Cuenca, tanto en su visión, misión, principios y estamentos legales, como en los dominios académicos, busca responder y atender este tema, a fin de garantizar la incorporación de estudiantes sin discriminación alguna por cuestiones étnicas, de género u otra diferencia que suponga desigualdad, más bien acoge y a través de programas institucionales construye ambientes y aprendizajes que promueven la igualdad desde una dimensión que sobresale las paredes universitarias y permea en la sociedad. De ese modo lo establece el Art. 6 de su reglamento:

La Universidad de Cuenca se rige por los principios establecidos en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Educación Superior, por el humanismo, la libertad, la inclusión y la no discriminación, la equidad de género, el pensamiento creativo y plural, la gratuidad de la educación hasta el tercer nivel, la rendición de cuentas y la igualdad de oportunidades para los profesores, investigadores, estudiantes, servidores y trabajadores (Consejo Universitario de la Universidad de Cuenca, 2019).

Estos valores institucionales como el compromiso, la responsabilidad, transparencia, honestidad, solidaridad, y equidad, están presente en sus funciones sustantivas: docencia, investigación, vinculación y todas las aristas que impulsa la comunidad universitaria. A esto se suma que en los últimos años muchos cargos representativos en la Universidad de Cuenca, incluido el rectorado, este siendo liderados por mujeres, sin que esto signifique una desventaja para los hombres, sino más bien una visión diferente y nueva forma de mirar la academia y las políticas que la orientan. Se debe indicar que, en la actualidad, la Universidad de Cuenca, cuenta con un "Plan de Transversalización del Enfoque de Género de la Universidad de Cuenca". vinculado a los objetivos del Plan Estratégico de la Universidad de Cuenca que contempla varias líneas de acción para garantizar el cumplimiento de dicho objetivo.

En este contexto, surge algunas interrogante, entre ellas, ¿cuál es la percepción que tienen el estudiantado de la Universidad de Cuenca, respecto a las políticas públicas que

efectivizan la transversalización del enfoque de género en sus prácticas cotidianas, que aporten a mitigar la desigualdad y mejorar las oportunidades de los y las estudiantes, garantizando su ingreso y permanencia en los estudios universitarios sin discriminación alguna?, ¿existe equilibrio entre lo normado y la praxis, partiendo del hecho que muchas veces no basta con establecer políticas y lineamientos para lograr cambios en la conducta sociocultural, políticas que contribuyan a un principio de universalidad, que permitan tener en cuenta los intereses y necesidades de todos/as?

Para dar respuesta a estas interrogantes, la presente investigación plantea como objetivo general “Conocer la percepción que tiene el estudiantado de la Universidad de Cuenca respecto a las políticas públicas con enfoque de género, y sus necesidades como miembros sujetos de derecho en la construcción de una academia que vive y promueve la igualdad de oportunidades”, para alcanzar lo propuesto se propuso como objetivos específicos:

OE1. Conocer la percepción del estudiantado de la universidad de Cuenca respecto a la incorporación de la perspectiva de género en las funciones sustantivas de la educación superior y su importancia para la convivencia de la comunidad académica.

EO2. Analizar los proyectos, programas y propuestas implementadas en la Universidad de Cuenca para fortalecer la igualdad de género como política pública desde la percepción estudiantil.

EO3. Identificar los principales retos, necesidades y desafíos que enfrenta el estudiantado y que impiden la equidad de género dentro de la Universidad de Cuenca.

La metodología aplicada en esta investigación fue mixta (cuantitativa y cualitativa), que permitió la utilización de diversos métodos, técnicas y herramientas, tanto para el levantamiento de datos como para su análisis, facilitando la comprensión integral del fenómeno de estudio, en este caso particular, de la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas de la Universidad de Cuenca.

Con la finalidad de facilitar la comprensión y lectura de la presente tesis se estructuró en cinco capítulos que se vinculan entre sí con la finalidad de tener un panorama global de la transversalización del enfoque de género en la comunidad universitaria. En el capítulo uno y dos se esboza una aproximación conceptual de la transversalización del enfoque de género y

se describe el estudio del arte que acerca al conocimiento de praxis de la transversalización del enfoque de género en el ámbito educativo.

En el tercer capítulo, se describen aspectos metodológicos de la investigación, detallando métodos, técnicas y herramientas implementadas para la recolección, procesamiento y análisis de la información. Es decir, se da cuenta de la metodología aplicada para conocer la percepción estudiantil sobre la transversalización del enfoque de género en las políticas de la Universidad de Cuenca, utilizando para ello una metodología mixta. Las técnicas de investigación utilizadas para la recolección de datos fueron la encuesta y el grupo focal. Para la elaboración de la encuesta y el guión del grupo focal se realizó el análisis de tres instrumentos de política pública implementados en la Universidad de Cuenca enfocadas desde las políticas de igualdad de oportunidades para fomentar la equidad de género, como son:

- ✓ Agenda de Igualdad de Oportunidades de la Universidad de Cuenca, aprobada mediante resolución del H. Consejo Universitario del 30 de abril de 2019.
- ✓ Protocolo de prevención y actuación en caso de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual para la Universidad de Cuenca, aprobado mediante resolución del H. Consejo Universitario de 08 de enero de 2019.
- ✓ Reconocimiento de espacios emblemáticos para las mujeres, resolución aprobada mediante decisión del H. Consejo Universitario de 20 de abril de 2021.

En el cuarto capítulo se describen los resultados de la investigación empírica, que dan respuesta a los objetivos del estudio. Además, se presenta una breve discusión de los resultados. Se debe mencionar que el análisis de los resultados se enfocó en siete variables: la igualdad de oportunidades, prejuicios/estereotipos, trato diferenciado, presencia de la mujer en espacios de producción de conocimiento, conciliación del estudio/trabajo/familia y promoción de la igualdad de oportunidades, por considerarse como indicadores que permiten medir los objetivos de este trabajo de investigación.

Finalmente, en el quinto capítulo se presentan las conclusiones que muestran la relevancia teórica de la investigación, así como la validez metodológica implementada y, los aportes de los resultados obtenidos en la investigación para la concreción de los derechos de las personas sin condición alguna.

Capítulo I

La transversalización del enfoque de género en las políticas públicas

1.1 Introducción

La transversalización del enfoque de género representa un pilar fundamental para lograr el goce efectivo y real de la igualdad de derechos y de acceso a los beneficios y oportunidades de todas las personas. Efectivamente las instituciones de educación superior, particularmente, las universidades, en consecuencia, con los principios y normativas nacionales e internacionales, tienen por obligación, transversalizar el enfoque de género en el ámbito institucional. Por ello, es fundamental analizar la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas educativas. Para ello, en este capítulo se abordó, en primer lugar, las conceptualizaciones teóricas que implica la transversalización de este enfoque, profundizando en el ámbito educativo. Luego se indagó en estudios previos sobre la temática que permitió consolidar un marco teórico referencial en el cual se argumentó la investigación.

1.2 Conceptualización de género

Para hablar de transversalización del enfoque de género es prioritario precisar qué se entiende por género, en este sentido, según Scott (1992) el término género se ha convertido en una categoría y herramienta analítica que permite cuestionar, con base en las diferencias entre los sexos y la articulación del poder, las desigualdades, la subordinación y opresión femenina y, su relación en la construcción de identidades y la organización social.

Para Scott (1992) el concepto de “género” es un concepto útil para el estudio de los roles sociales que se les atribuye a hombres y mujeres, como parte de un grupo de condiciones que se conforman con valores, roles, representaciones y funciones, establecidos social y culturalmente. A partir de este concepto, Bogino y Fernández (2017) identifica que la categoría género, opera en función de cuatro dimensiones: símbolos culturales, interpretaciones limitantes sobre la masculinidad y la feminidad, basados en conceptos normativos, doctrinas religiosas, entre otras, sistema de parentesco y la familia, en la economía, la educación y la política y, la identidad subjetiva.

Por su parte, Barbieri (1993) señala que, el término género, da lugar al análisis de la subordinación, que debe ser analizada en base a dos posturas: la primera, inclinada hacia los estudios e investigaciones sobre los contextos, vida, trabajo de las mujeres; y, la segunda atribuye a la sociedad como responsable de la sumisión de la mujer. Dentro de esta última propone un análisis del entorno en el que se desenvuelve esta subordinación, desde la organización y funcionamiento de la sociedad como tal y, como un estudio de las relaciones interpersonales “varón-mujer”, “mujer-mujer” y “varón – varón”. En este marco cobra mayor relevancia la propuesta de Scott (1992), que invita a un análisis de la categoría género, pero desde una mirada mucha más amplia, que incluya el estudio de la historia de hombres y mujeres, pero no como mundos aislados uno del otro, sino como parte de un todo que se interrelacionan entre sí.

En consecuencia, la categoría de género, como construcción social, mantiene un rol en la sociedad conforme a las diferencias sexuales de una persona. Así pues, describe una serie de características económicas, sociales que se manifiestan en comportamientos que van otorgando una serie de atribuciones culturales de ser hombre o ser mujer. Es decir, el género se basa en la construcción de realidades y subjetividades como elementos de dominación, que se traducen como relaciones de poder con base en la dominación masculina frente a la sumisión femenina (Hardy y Jiménez 2001).

En la actualidad, para la UNICEF (2017) el término género refiere al conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas que las sociedades atribuyen a hombres y mujeres, que sobre las cuales se sustentan los estereotipos que marcan la desigualdad.

1.3 Enfoque o perspectivas de género

Para Lamas (1996), la eliminación de las desigualdades aporta al desarrollo equitativo y democrático del conjunto de la sociedad, siendo necesario el diseño de políticas que tomen en cuenta las condicionantes económicas, sociales, culturales y políticas que reproducen la discriminación, generada por las ideas y prejuicios sociales, que se entretajan en torno al género, a pesar de contar con mandatos legales, que garantizan la igualdad entre estos, sin embargo, esta normativa por sí sola no conlleva a la igualdad, siendo necesario, promover la

igualdad de oportunidades, a partir del análisis de los problemas de la relación hombre/mujer con una perspectiva de género, que permita distinguir el origen cultural de los problemas, y plantear alternativas para su resolución. En concordancia, Segato (2016) es muy crítica sobre las relaciones de poder asimétricas entre hombres y mujeres, a lo largo de la historia, donde el hombre asume un rol protagónico en el ámbito público y las mujeres han sido asignadas al ámbito privado. De ahí la importancia de comprender que la discriminación y las desigualdades que sufren las mujeres “se produce de manera individual y colectiva, deliberada e inconsciente pues está tejida en las costumbres y la tradición”(Lamas, 1996, p.1).

Con base en las consideraciones mencionadas, la perspectiva de género desempeña un rol central al cuestionar las brechas de desigualdad, por ello, su estudio e implementación toma relevancia, en la comprensión de la realidad. Para la UNICEF (2017) la perspectiva o enfoque de género, no es más que una categoría analítica, que promueve estudios que cuestionan los estereotipos y a la vez proponen nuevos contenidos que inciden en el imaginario colectivo, garantizando la promoción de la equidad de género.

El enfoque de género propone la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres en su propio contexto. Así pues, conforme a la cultura, costumbres o ideologías del entorno en el cual se desenvuelven los individuos. Siendo necesaria una visión crítica que facilite comprender, con mayor profundidad, las expectativas y oportunidades de mujeres y hombres, en los distintos contextos, en búsqueda de la equidad de género.

Por otra parte, las propuestas de los movimientos feministas han contribuido a la visibilización de la problemática social de la discriminación, de la violencia en todas sus formas y exclusión de las mujeres, donde la perspectiva de género ha permitido avanzar creando mecanismos para visibilizar estas desigualdades, discriminación y violencias a las que se enfrentan las mujeres en su cotidianidad y reclamar sus derechos. Esos movimientos han incidido para la incorporación de la perspectiva de género en diversos documentos jurídicos, en la historia, tratando de rescatar la experiencia de las mujeres, reivindicando el lugar que le corresponde en los distintos ámbitos, en el fortalecimiento de espacios de investigación que evidencian la desigualdad y que recuperen la contribución de las mujeres en los procesos históricos, políticos, económicos y sociales.

En consecuencia, la perspectiva de género se vuelve un instrumento de análisis fundamental para visibilizar las inequidades en los diferentes espacios, permite plantear propuestas en búsqueda de la igualdad, sin distinción de raza, etnia o clase, que los lleven a las mujeres a efectivizar el pleno goce de sus derechos. En definitiva, la perspectiva o enfoque de género implica “reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual”(Lamas, 1996, p. 4).

1.4 Transversalización del enfoque de género

1.4.1 Conceptualización

En el año de 1985, en la Plataforma de Acción adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, aparece por primera vez, el término transversalización del enfoque de género, como una estrategia, cuya aplicabilidad aporta a la consecución de la igualdad entre los géneros. Es conceptualizada como:

(...) el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros. (Organización Económica y Social de la Naciones Unidas, 1997 citado (Moser y Moser, 2005, p. 2)

Por otra parte, la transversalización del enfoque de género puede ser entendida como “una estrategia que incluye como dimensión integral del diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, las diferencias estructurales que existen entre hombres y mujeres con la finalidad de garantizar la reducción de la desigualdad de género” (Pretto Rioja, 2022).p.1).

En definitiva, la estrategia de la transversalización del enfoque de género aborda la desigualdades de género identificando los sesgos y el impacto de las políticas en la reproducción de las desigualdades (Pretto Rioja, 2022). Desde esta perspectiva, la transversalización del enfoque de género involucra tres dimensiones:

1. Adoptar una perspectiva de igualdad de género en la formulación de políticas para garantizar que las experiencias y preocupaciones de las mujeres y los hombres se incorporen al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, legislación y programas de gasto, y que tanto los derechos individuales como las desigualdades estructurales sean dirigidos.
2. Mirar a través de una lente de género a las instituciones y organizaciones y sus estructuras y formas de trabajo.
3. No es un fin o un objetivo de política en sí mismo, sino una estrategia y un conjunto de instrumentos y procesos encaminados a lograr el objetivo final de la igualdad de género, llevando la igualdad asuntos fuera de un gueto estrecho en la arena política más amplia. (Shreeves & Hahnkamper-Vandenbulcke, 2021, p. 4-5)

1.4.2 Principios básicos de la transversalización de la perspectiva de género

Según expresa Carolyn Hannan, directora de la División de las Naciones Unidas para el Adelanto de la Mujer, incorporar el enfoque de género implica incorporar la experiencia, conocimiento e intereses de las mujeres y de los hombres en los diversos programas de desarrollo, recayendo la responsabilidad en los más altos niveles de los organismos e instituciones (OIT, 2017). Por lo tanto, su incorporación se base en los siguientes principios:

- Establecer mecanismos adecuados y fiables para controlar los progresos realizados.
Diagnosticar las diferencias y disparidades en razón del género.
Identificar los problemas existentes diferenciados según género
- Realizar sistemáticamente análisis por géneros.
Voluntad política y la asignación de los recursos adecuados, incluidos recursos financieros y humanos.
- Elaborar políticas y programas específicamente destinados a las mujeres.
- Legislación positiva en favor de las mujeres.
- Unidades o personas coordinadoras especialistas en cuestiones de género. (OIT, 2017)

1.4.3 Importancia de la transversalización del enfoque de género

La transversalización como estrategia permite que la perspectiva de género sea el eje central en el ciclo de las políticas públicas, desde su diseño hasta su ejecución, monitoreo y retroalimentación, con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad en distintos ámbitos de la sociedad. En ese sentido, transversalizar es un cómo, no un qué. Por tanto, es un conjunto de instrumentos que se filtran en las comunidades para contagiar de una aspiración por la equidad. En este proceso, el Estado juega un papel fundamental, que cola las políticas de igualdad en los distintos ámbitos (Lamas, 2003).

De modo que, la transversalización del enfoque de género se convierte en una destreza del quehacer institucional, del cómo enfrentar los desafíos de sensibilizar a la humanidad y fomentar la igualdad en todos los espacios (Enrich, 2020). Se trata de promover la incorporación de programas y normativas en materia de género cuyas políticas fomenten entornos equitativos. En este sentido, para Enrich (2020) la importancia de transversalizar el enfoque de género obedece a dos aspectos puntuales:

1. Promover la igualdad de género, en busca de la justicia social, en base de la redistribución equitativa y sobre todo rescatando los derechos de las mujeres.
2. Sustenta la garantía de sostenibilidad, pertinencia e impacto del accionar de la sociedad.

Lo expuesto conlleva a entender que la igualdad de género no es una cuestión única y exclusiva de la mujer, es un tema que aporta al desarrollo del sistema social en su conjunto, por lo que demanda el involucramiento de mujeres y hombres en su proceso. Además, reconoce que el género está inmerso en todas partes, por lo tanto, exige un análisis desde distintos ámbitos que identifique las experiencias y necesidades de las mujeres y hombres en todas las esferas sociales (Secretaría General Iberoamericana, 2016).

Para lograr la equidad de género, Carrillo et al. (2012), propone el involucramiento profundo en las estructuras y en las dimensiones informales de la cultura institucional que perpetúan las desigualdades, identificando los siguientes pasos:

- Concientización social, convirtiendo la búsqueda de la equidad, en parte del interés del colectivo.

- Convertir los intereses particulares de la ciudadanía en interés común como parte sustancial de la agenda pública.
- Requiere de estrategias que inciden en la transformación del ámbito familiar, promoviendo la corresponsabilidad de los hombres en las actividades del hogar y el empoderamiento de las mujeres.

La transversalización del enfoque de género, comprende la efectivización de políticas públicas, que se encuentran estratégicamente inmersas en proyectos que fomenten la igualdad de condiciones. Siendo el reto para la sociedad el alcanzar la equidad y potenciar a las mujeres como protagonistas del desarrollo y pleno goce de sus derechos.

1.4.4 Incorporación del enfoque de género en el ciclo de políticas públicas

Según, Shreeves & Hahnkamper-Vandenbulcke (2021) transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas involucra cuatro etapas:

- **Definición de intervenciones de política.** Ninguna intervención es neutral en cuanto al género, por ello, para transversalizar el enfoque de género se debe partir de una investigación que evidencie cómo y en qué medida, la intervención planificada, llámese, política, legislación, programa o proyecto, incide en los géneros de manera diferenciada, identificando necesidades y cualquier diferencia en derechos, roles, acceso y uso de recursos o participación según el género (Shreeves & Hahnkamper-Vandenbulcke, 2021).
- **Planificación de la implementación.** A partir de los hallazgos de la evaluación de impacto de género, se deben definir los objetivos de políticas sensibles al género y enfoques y medidas para lograrlos. Siendo fundamental establecer indicadores de género que permitan el seguimiento y la evaluación de los resultados, el presupuesto de género, como una estrategia para lograr la igualdad de género, la rendición de cuentas y la transparencia, criterios de evaluación de las convocatorias de licitación en el marco de la financiación programas o contratación pública, entre otros temas (Shreeves & Hahnkamper-Vandenbulcke, 2021).

- **Implementación.** Transversalizar el enfoque de género en las políticas asegurar de que todos los actores involucrados sean plenamente conscientes de la dimensión de género y que cuenten con las capacidades para integrarlos en los objetivos e indicadores. Es fundamental garantizar que la comunicación en torno a la intervención dé visibilidad a la dimensión de género (Shreeves & Hahnkamper-Vandenbulcke, 2021).
- **Monitoreo y evaluación.** Es fundamental en el proceso de transversalización del enfoque de género el monitoreo y evaluación de manera permanente a fin de ir incorporando la mejora continua. La evaluación debe centrar su atención en los impactos de género y la contribución de la intervención a la promoción de la igualdad de género (Shreeves & Hahnkamper-Vandenbulcke, 2021).

1.4.5 Transversalización del enfoque de género y la igualdad de oportunidades

Para las Organización Económica y Social de la Naciones Unidas, 1997 citado en Moser & Moser, 2005), el objetivo final de la transversalización del enfoque de género es conseguir la igualdad de los géneros. Para De la Cámara (2022) la igualdad de oportunidades es “una, entre otras, de las distintas concepciones acerca de la igualdad. Esta noción de igualdad está dirigida a eliminar las barreras de entrada que afectan discriminatoriamente a un colectivo en el acceso a determinado sistema” (p. 37).

En concordancia, Barbieri (1993) la igualdad de oportunidades está íntimamente relacionada a la lucha feminista frente a un sistema patriarcal y de dominación masculina, donde se exigieron comprender y explicar la condición de subordinación de las mujeres, esfuerzos que han sido traducidos en contribuciones para aminorar las brechas de desigualdad.

En términos generales, para lograr la igualdad de oportunidades en la sociedad, Roemer (1998) propone dos enfoques: la primera *nivelar el terreno del juego*, estableciendo políticas que promuevan la igualdad de oportunidades a todos los miembros de la comunidad. En segundo lugar, propone el *principio de no discriminación o mérito*, basado en el hecho de que pudieran alcanzar el equilibrio de los individuos que cumplan con las características necesarias para desempeñar un determinado puesto. Esta concepción ha sido usada a lo largo de la historia como elemento medular para lograr la igualdad de oportunidades.

Los movimientos feministas y sociales han logrado que se incluya dentro de la agenda pública, el enfoque de igualdad de oportunidades, como parte de la normativa en búsqueda del convivir equitativo para todos los miembros de la sociedad. La lucha feminista ha marcado la intención de dejar huellas hacia el empoderamiento femenino que abandone las prácticas machistas, y el debate se oriente hacia el cumplimiento de objetivos trazados conforme a enfoques de género, y fortalecimiento de los derechos de la mujer, la transversalización de género y la diversidad. Esto, sin embargo, y de acuerdo a la experiencia de países latinoamericanos, para INAMU (2016) significa el cumplimiento de objetivos y fines orientados a reducir las brechas de las estructuras de desigualdad de género, y la inclusión de la mujer en distintos campos de desarrollo, como el económico, social, cultural y político.

Así, han surgido una serie de propuestas para la inclusión de la mujer en el ámbito público, privilegio durante mucho tiempo del hombre. Dado que parte desde las necesidades básicas, como de la efectivización de sus derechos en campos de la salud, la ciencia y la tecnología, en lo laboral, académico, y participación. Estas iniciativas fortalecen espacios equitativos visibilizando el aporte de las mujeres en distintos campos. En definitiva, la igualdad de oportunidades supone la eliminación de prácticas discriminatorias contra las mujeres, desde iniciativas que promuevan mayor visibilización de los derechos, necesidades y demandas de las mujeres en toda su diversidad, en función de entender que la desigualdad de género es una cuestión de justicia social.

Capítulo II

Transversalización del enfoque de género en la educación superior

2.1 Introducción

En el ámbito de la educación superior, las inequidades de género afectan la vida de mujeres y hombres e influyen en la producción del conocimiento, ya que transmiten códigos que reproducen las desigualdades. Por tal razón, al ser el género transversal, este atraviesa todas las estructuras educativas. De ahí que, su transversalización en el ámbito educativo representa una alternativa para eliminar las prácticas y conductas que generan desigualdad, violencia, exclusión, constituyéndose, en un eslabón fundamental en el logro de la igualdad de oportunidades entre los géneros (Leyva Pérez et al., 2020).

Para la transversalización del enfoque de género en el ámbito educativo, de manera particular, en las instituciones de educación superior, es necesario que los agentes educativos y tomadores de decisiones, inciden es su incorporación tanto en el currículum explícito como en el oculto, considerando que “el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott, 1986, p. 1076), de ahí que, en las sociedades como en el ámbito académico persiste una ideología androcéntrica.

Se debe mencionar, que la teorización feminista y de los estudios de género han evidenciado que las desigualdades entre hombres y mujeres es producto de una construcción cultural, premisa que ha salido de la producción académica de las universidades, sin embargo, “son estas las que no han acogido la temática y sus procesos de institucionalización al interior de sus comunidades”(Buquet Corleto, 2011, p. 212), debido a múltiples dificultades que se trata en la siguiente sección.

2.2 Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en la educación superior

Para Buquet Corleto (2011) la institucionalización y transversalización del género en la educación superior requiere su abordaje desde tres vertientes, la primera, refiere a los espacios académicos, que implica la creación e instalación de centros o programas dedicados a los

estudios de género, como espacios de producción de nuevo conocimiento crítico. Este eje aporta al reconocimiento institucional de la importancia del análisis de las relaciones entre las mujeres y los hombres, buscando deconstruir relaciones inequitativas y reconstruyendo relaciones que aporten a la transformación social a partir de la experiencia humana en su conjunto.

Las investigaciones con perspectiva de género constituyen “el sustento científico para diseñar y promover programas y políticas a favor de la equidad de género” (Buquet Corleto, 2011, p. 215), ya que visibilizan las desigualdades y las causa que las sostienen, es decir, en la instituciones de educación superior las investigaciones hacen visible la situación en la que mujeres y hombres desarrollan sus actividades académicas y profesionales, identificando núcleos críticos en relación a la igualdad. Sin embargo, se debe mencionar, que esta situación ha sido ardua y difícil, ya que ha enfrentado una serie de obstáculos institucionales, manifiesta en resistencias para incorporar el enfoque de género en el análisis científico de las problemáticas sociales.

Otro de los ejes es la incorporación de los estudios de género en la formación del estudiantado universitario, que involucra su transversalización en programas y planes de estudio, situación que, sin lugar a duda, tiene impacto, de manera directa en la preparación académica, proporcionando nuevos elementos teóricos y metodológicos para la comprensión de las problemáticas sociales que se originan en la desigualdad entre hombres y mujeres. Además, la incorporación del enfoque de género en la formación de las y los jóvenes universitarios, les proporciona elementos para la deconstrucción de las diversas formas de discriminación y violencias imperantes en las sociedades, fortaleciendo por lo contrario valores de equidad y respeto a las diferencias.

Por lo tanto, “los procesos de formación en los que se incluye la perspectiva de género son necesarios para contar con una masa crítica que transmita y produzca nuevo conocimiento”(Buquet Corleto, 2011, p. 215), así mismos, aporta a “sensibilizar a integrantes de la comunidad universitaria en relación a las distintas formas de desigualdad entre los sexos, coadyuvando a construir conciencia y disposición ante los cambios a favor de la equidad de género”(Buquet Corleto, 2011, p.215). De igual manera, según lo expresa Buquet Corleto (2011), este eje también se enfrenta a resistencias de índole institucional.

Y finalmente, el tercer eje o vertiente es la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en las estructuras universitarias, que, si bien se nutre de la investigación y formación, sin embargo, su premisa refiere a que

(...) las instituciones educativas reconozcan los obstáculos y desventajas a que se enfrentan las mujeres (académicas, trabajadoras y estudiantes) a causa de factores como la desigualdad acumulada históricamente, la doble jornada o los estereotipos de género; y que reconozcan también la consecuente discriminación —no necesariamente intencional— de que son objeto (Buquet Corleto, 2011, p. 216)

En muchas ocasiones, se tiene una apreciación equívoca al considerar que la alta participación de mujeres en las universidades es sinónimo de igualdad; sin embargo, el aumento en las universidades no supone en sí mismo condiciones de equidad entre mujeres y hombres, ya que se mantiene la segregación disciplinaria, que las coloca en carreras relacionadas con la salud, al cuidado y a la educación; mientras se prioriza las áreas de ingenierías y ciencias aplicadas para los hombres. De igual manera, otras tendencias de segregación, representa la baja participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones y en la proporción que ocupan en los nombramientos académicos de mayor jerarquía. Situación que devela, ya que al interior de estas comunidades se presentan grandes desigualdades, en cuanto a oportunidades que tienen las mujeres en sus trayectorias laborales, académicas y de estudio (Buquet Corleto, 2011).

Por lo tanto, la transversalización del enfoque de género en las instituciones de educación superior, implica la creación de espacios, la transmisión de conocimiento científico; de producción y reproducción de valores y comportamientos; y de convivencia entre diferentes sectores sociales y generaciones, que conlleve a contar con ambientes equitativos entre mujeres y hombres, y a favorecer la igualdad de oportunidades académicas, laborales y profesionales entre los sexos (Buquet Corleto, 2011).

En definitiva, la transversalización del enfoque de género, si bien implica su incorporación en las funciones sustantivas, sin embargo, su transversalización atraviesa distintas dimensiones de la vida universitaria adentrándose en sus prácticas, leyes y estructuras. Es aquí donde se sustenta la presente investigación, específicamente, en el análisis de las leyes que

propenden a la consecución de la igualdad de oportunidades en un ambiente libre de violencia y discriminación.

2.3 Transversalización del enfoque de género y educación superior en América Latina

Si bien la educación superior atribuye ventajas en la inserción laboral y a la autonomía económica a quienes la cursan, es necesario garantizar la accesibilidad de las mujeres y demás grupos vulnerables en las instituciones de educación superior (Radakovich y Papadópulos, 2003). En este sentido, los avances han permitido una suerte de legitimación del feminismo académico en el mundo universitario, venciendo relevantes resistencias patriarcales. Paradigmas de desigualdades que han sido reestructurados para ser reemplazados por un enfoque de diversidad. Dado que cuestiona las perspectivas teóricas tradicionales inmersas dentro de los espacios universitarios (Palomar, 2005).

De lo expuesto, da cuenta de los cambios progresivos que se han producido en América Latina. Sin embargo, algunos autores recalcan que en Latinoamérica y el Caribe, aún se encuentra presente la intensidad de las desigualdades en temas de género. Tanto en la diversidad de espacios, como en la distribución de responsabilidades en el ámbito familiar, asignando a la mujer la totalidad o gran parte de las tareas del hogar. De modo que la conciliación del trabajo, estudio y familia constituye una barrera para que la mujer no culmine su carrera. Esta situación se manifiesta, entre otros temas, en los tipos de empleos a los que acceden las mujeres, condiciones de trabajo, sueldos que perciben, calidad de las formas de protección social, entre otros. Situaciones que las mujeres deben enfrentar para acceder y mantenerse en los espacios laborales (Radakovich y Papadópulos, 2003).

Por su parte, la UNESCO advierte sobre muchas de las barreras que enfrentan las mujeres a nivel profesional, denominados “Techos de cristal”,) como límites y muros invisibles que deben atravesar las mujeres para lograr un ascenso o reconocimiento laboral y asumir puestos de liderazgo con respecto a educación universitaria por (Bustos, 2008). Algunos datos tomados de UNESCO (2021) evidencian cómo se manifiestan estas barreras, específicamente, en el año 2020, solo el 18% de las universidades públicas de América Latina tenían a mujeres como rectoras (UNESCO, 2021).

Por su parte, Galindo, et al (2014) manifiestan que Latinoamérica se caracteriza por profundas desigualdades sociales, cuyos orígenes se cimientan a lo largo de la historia y que permanecen como una constante zonal por condiciones de sexo, raza, género que están configuradas de acuerdo a cada región. Los autores mencionados plantean que las inequidades son parte de una tradición cultural que nace de una construcción social, que se fortalecen según las ideologías, estereotipos y constructos sociales establecidos en los diferentes contextos.

A nivel Latinoamericano, Bustos (2008) identifica entre los principales obstáculos que limitan la participación plena de las mujeres, las tensiones derivadas del triple rol (productivo, reproductivo, comunitario) que les ha sido asignado, actitudes de la familia, interrupciones de la carrera profesional, alienación cultural masculina y resistencia a que las mujeres ocupen puestos de dirección, propagación del “síndrome de la barrera” (techo de cristal), que da prioridad a los criterios encubiertos en materia de ascensos profesionales y, la ausencia de políticas adecuadas que garanticen la participación de las mujeres.

En este contexto, los desafíos que asumen las instituciones de educación superior son cada vez mayores, puesto que, deben direccionar su plan de acción para visibilizar las inequidades existentes y contribuir en la disminución de las brechas de desigualdad. Por ello, es necesario la implementación de estrategias que incluyan ejes como el fomento y la consolidación de la confianza de la mujer en sí misma. Sobre todo, introducir asignaturas de género y derechos de las mujeres dentro de la malla curricular (Galindo, et al 2014).

Por su parte, Ordorika (2015) menciona que, las instituciones de educación superior, se enfrentan a realidades desfavorables para las mujeres, como la existencia de situaciones de acoso, hostigamiento y violencia de género al interior de las universidades, en consecuencia, la preocupación de las instituciones gira en torno a cambiar estos panoramas que palidecen el entorno de equidad. A partir del reforzamiento de campañas, programas y proyectos orientados a sensibilizar la igualdad al interior de las comunidades universitarias. Dentro de este contexto, también han reestructurado sus pilares desde el ser y el saber hacer, inyectando dosis de mensajes de igualdad, incorporando en los principios institucionales un enfoque de diversidad (Ordorika, 2015).

En este sentido, a nivel Latinoamericano, las políticas surgen como herramientas reguladoras de comportamientos culturales. Dado que se aplican de forma directa y práctica a la conducta social, aportando a la transformar las disparidades de género, brindando protección y atención prioritaria, a quienes denuncien situaciones de discriminación o desventajas en el entorno de la comunidad universitaria (UNESCO, 2022).

2.4 Dificultades y retos para la incorporación del enfoque de género en la educación superior

Con estas consideraciones antes mencionadas, las instituciones de educación superior dentro de su accionar hacen uso de la transversalización del enfoque de género al interior de las aulas, a través de la implementación de diversos programas, proyectos y normativas que incluyan a grupos vulnerables y promuevan entornos equitativos, enfrentándose a una sinnúmero de dificultades que enfrenta la educación superior para introducir políticas de equidad de género y la necesidad de visibilizar espacios, donde aún persisten las desigualdades sociales. Siendo un eje fundamental para garantizar la inclusión de grupos vulnerables en el ámbito educativo.

Para Bustos (2008), es necesario expandir una visión común del significado del desarrollo social y humano, cimentado sobre la justicia, que estructuren entornos de igualdad, reconociendo el lugar que merece la mujer en la toma de decisiones. En este escenario, el espacio académico es uno de los vehículos trascendentales para lograr la equidad de género, empezando en las aulas y se extiendan a toda la comunidad. Por ello, cabe recordar, que desde los noventa han existido incrementos con respecto al número de mujeres matriculadas en carreras que, en un inicio, eran ocupadas en su mayoría por los hombres. No obstante, en la actualidad existen áreas de conocimiento que mantienen minoría femenina, como el caso de ingenierías (Bustos, 2008).

Si bien es cierto que, el incremento de la cantidad de mujeres matriculadas en carreras cuyo número eran en su mayoría hombres constituyen aportes significativos en el reconocimiento de los derechos de la mujer. Sin embargo, la educación superior cada vez enfrenta mayores desafíos, para garantizar la excelencia, pertinencia y efectividad de un

sistema de inclusión de los grupos vulnerables en igualdad de oportunidades al interior de las instituciones de educación superior (Aguiar, et al., 2019).

Según la UNESCO (2022), la pandemia de Covid-19 ha puesto de relieve algunas de las desigualdades que ya se creían vencidas, dando una sensación de retroceso. Tal es el caso de los cargos de representatividad ocupados en mayor número por hombres. De modo que se han acrecentado las barreras para las mujeres y de no haber una intervención oportuna podría empañar el camino ya recorrido. Ahora bien, aun cuando muchas de las universidades manifiestan contar con varias políticas de inclusión, programas de servicio y vinculación, las evidencias aportadas en este sentido son muy bajas. Así, algunas instituciones educativas cuentan con políticas de apoyo a lo laboral, como, por ejemplo, la creación de guarderías para el profesorado, pero solo el 70% son accesibles para empleados, y menos del 59% de ellas son asequibles para los estudiantes, de acuerdo a lo informado por la UNESCO (2022).

Según la UNESCO (2022), este panorama no deja de ser preocupante, demandando la atención de las personas directivas de las instituciones a asumir un compromiso más fuerte con sus comunidades y promover la equidad de género más allá de las paredes de los campus. Un acuerdo de este tipo requiere de un trabajo en conjunto e involucramiento de los actores implicados en la educación superior, se requiere una transformación estructural y metodológica que abarque a la sociedad en toda su diversidad dentro de un marco de inclusión y equidad social. Visto de esta manera, es necesario construir indicadores sobre los cuales se diseñan las estrategias para la aplicación de planes, proyectos y programas educativos que contribuyan a crear igualdad de oportunidades (Aguiar et al., 2019).

Ordorika (2015), señala que los resultados de varias investigaciones dan cuenta de la ausencia de las mujeres en los principales espacios de decisión y, de la reproducción de la desigualdad, discriminación y de violencia de género en la educación superior, situaciones cuyo manejo resulta bastante complejo dentro de la trama institucional, donde la transversalización del enfoque de género, se constituye en un reto que debe ser asumido por las universidades con la finalidad de visibilizar las relaciones existentes entre los géneros y desarrollar estrategias que promuevan e relaciones equitativas, responsables y de justicia social en todos los contextos universitarios (Leyva Pérez et al., 2020).

Otro retos fundamental que asumen las instituciones de educación superior para la consecución de la igualdad, es superar las desigualdades interseccionales, relacionadas con las condiciones de etnia, sexo, raza y género que impiden el goce pleno de derechos de los grupos vulnerables. Estas desigualdades se relacionan con la existencia de diversos sistemas de dominación presentes en la cultura de la sociedad (García, 2018). La autora, enfatiza que, en estos casos, la norma debe aplicarse desde una visión de protección a la persona, privilegiando la igualdad de género, garantizando el goce de los derechos humanos. En esencia la transversalización del enfoque de género en el ámbito educativo, específicamente, en las instituciones de educación superior se constituye en una fuente motora para lograr la igualdad de oportunidades (Avalos, et al, 2018).

2.5 Transversalización del enfoque de género en las políticas públicas en la educación superior de Ecuador

Incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas en el ámbito educativo es una estrategia para visibilizar y corregir las desigualdades e inequidades de género presentes también en las instituciones de educación superior, favoreciendo la organización y la participación de las mujeres como sujetos sociales, a la vez que se incorpora los distintos problemas y demandas de manera diferenciada en función de los géneros, y con ello, se garantiza una justa redistribución recursos entre hombres y mujeres a través de programas, planes, proyectos o reformas legales (Ramírez Saavedra, 2019). En este sentido, de manera, específica, un aspecto impostergable, en el contexto de la educación superior es:

La incorporación de la perspectiva de género en la legislación universitaria como una base legal para impulsar los cambios que garanticen la equidad entre mujeres y hombres a través de sus normas, reglamentos y estatutos, con el fin de garantizar que ningún documento de la legislación universitaria tenga artículos o disposiciones que puedan tener efectos no deseados o imprevistos en relación a la igualdad de oportunidades entre los sexos (Corleto, 2021, citado en Ramírez Saavedra, 2019, p. 48).

Desde esta perspectiva, reconocer y entender la importancia del enfoque de género, conlleva a otorgarle valor, considerándolo como una estrategia que conlleve a la mejora continua del trabajo institucional. Es aquí donde las políticas públicas se constituyen en

herramientas idóneas para establecer las directrices institucionales necesarias para la transversalización del enfoque de género en todo el quehacer universitario. Sin embargo, se debe tener presente que también es necesario contar con directrices técnicas que faciliten su transversalización, siendo necesario contar con equipos técnicos con las competencias necesarias para su incorporación (Ramírez Saavedra, 2019).

Por su parte, las políticas públicas comprenden un conjunto de programas, propuestas y acciones que adoptan las instituciones para enfrentar las demandas de un entorno de equidad. Por tanto, la necesidad de solucionar la problemática social y estructural de la disparidad por género, ha logrado la inserción de políticas enfocadas en disminuir brechas de desigualdad. Contribuyendo al objetivo de la Ley Orgánica de Educación Superior, que es garantizar el derecho a la educación apuntado a la excelencia, y a su vez, sustentado en el principio de igualdad de oportunidades promulgado en el título IV, capítulo 1 de la Ley antes mencionada en concordancia con la Constitución 2008 (Consejo de Educación Superior, 2018).

De lo mencionado, se puede deducir que una ruta importante para lograr la equidad de género al interior de las universidades es el fortalecimiento de las iniciativas legales traducidas en políticas, que puedan ser inmersas en los ámbitos educativos y laborales. Al mismo tiempo, se promueva un proceso de sensibilización con respecto a situaciones de discriminación. La perspectiva de género funciona como eje transversal que implica incurrir en las actividades de la cotidianidad (Bustos, 2008).

Además, según lo expresan Esguerra Muelle y Bello Ramírez (2014) es necesario eliminar el dualismo hegemónico a través del reconocimiento de las historias particulares de opresión, con el objetivo de superar el “principio diferencial”. De modo que, emprenda la construcción de una política pública, desde una transformación radical que incluya una perspectiva de género. Propiciando a su vez un piso de equidad para todas/os las/os ciudadanas/os en un principio igualitario. Por su parte, Clavijo y Bautista (2020) mencionan que:

(...) la inclusión efectiva pasa primeramente cuando se democratiza el acceso al conocimiento, cuando además se facilita la igualdad de oportunidades que viabilice el desarrollo de las competencias requeridas para actuar en la sociedad aumentando las

posibilidades de las personas para elegir; incluir es mucho más que acceder a la educación, implica la posibilidad real de concluir la misma. (p.122)

2.6 Estrategias para incorporar el enfoque de género en la educación superior

Las iniciativas de investigaciones sobre equidad de género, enfocadas en revisar reflexiones en torno a la educación superior desde la perspectiva de género, proponen realizar análisis teóricos profundos. De este modo, los estudios constituyen aportes de relevancia que alimentan el debate académico y, principalmente, la política pública, de acuerdo a lo señalado por la Red de Educación Superior y Género del Ecuador (2014).

Para Buquet (2011) entre las estrategias más utilizadas por las universidades para disminuir las brechas de desigualdad destaca la incorporación de contenidos sobre estudios de género en las mallas curriculares, ya que es una herramienta utilizada como línea de acción que alimenta el proceso de institucionalización de la perspectiva de género. Para ello, la autora propone algunos ejes para lograr la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito educativo universitario, estos son:

- **Fortalecimiento de espacios académicos y de investigaciones dedicados a los estudios de género.** Refiere a la generación de nuevos conocimientos que evidencien desde un pensamiento crítico las inequidades basada en el género, a partir de las s realidades sociales que afectan la participación en igualdad de oportunidades de los géneros.
- **Formación académica.** La transversalización del enfoque de género en las mallas curriculares, es quizá el principal espacio para lograr una influencia positiva de cambio.
- **Institucionalización y transversalización del enfoque de género en las estructuras universitarias.** Es importante enfatizar en que los programas, campañas, proyectos contribuyen significativamente al logro del cambio estructural de la concientización. De modo que se desarrollen concepciones culturales, que promuevan condiciones de mayor equidad para todos los miembros de la comunidad.

De esta manera los estudios de género aportan evidencias que persisten situaciones de desventaja que afectan a grupos vulnerables; así mismo, contribuyen a evidenciar realidades de

desigualdad y desventaja para las mujeres (Valdés, 2014). Por lo tanto, la incorporación de las políticas con enfoque de género, tanto en la investigación como en la malla académica y, en la promoción de concientización de programas, reafirma el compromiso de la educación superior en fortalecer la equidad de género. No obstante, el acompañamiento de campañas permanentes de sensibilización sobre los derechos de las mujeres fortalecería aún más este reto.

2.7 La transversalización del enfoque de género en la Universidad de Cuenca: Políticas de igualdad de oportunidades

La Universidad de Cuenca ha asumido como un compromiso ético, académico, científico, político, la transversalización del enfoque de género en el quehacer institucional, a fin de aportar a la transformación social y la generación de comunidades equitativas, ya que sin justicia ni equidad de género no se puede hablar de una educación humanista pues no puede haber una educación y un desarrollo social sin justicia ni equidad no se puede hablar de la formación de personas investigadoras ni profesionales comprometidas con una sociedad justa, diversa y sostenible, dispuestos a ser agentes de transformación (Universidad de Cuenca, 2022) .

Con estas consideraciones, la Universidad de Cuenca, desde sus instrumentos legales, como en el currículo académico, busca dar respuesta a la demanda social de inclusión, tratando de garantizar la equidad al interior de la institución. De modo que, los programas educativos construyan ambientes equitativos.

Los valores institucionales traducidos en los principios, misión y visión de la Universidad promulgan el compromiso, la responsabilidad, transparencia, honestidad, solidaridad y equidad en su quehacer educativo. Así pues, que estén presentes en las acciones sustantivas de la docencia, la investigación, la vinculación y demás aristas que implican la gestión universitaria.

Por tanto, la institución ha fortalecido el diseño de programas que fortalezcan los derechos de las mujeres, ha implementado el protocolo para prevención de situaciones de acoso por razones de género, ha incluido la carrera de género dentro de la estructura curricular, entre otros. Adicionalmente, cuenta con instancias constituidas para brindar apoyo, atención y asesoría especializada a la persona víctima de acoso, como es la Dirección de Bienestar

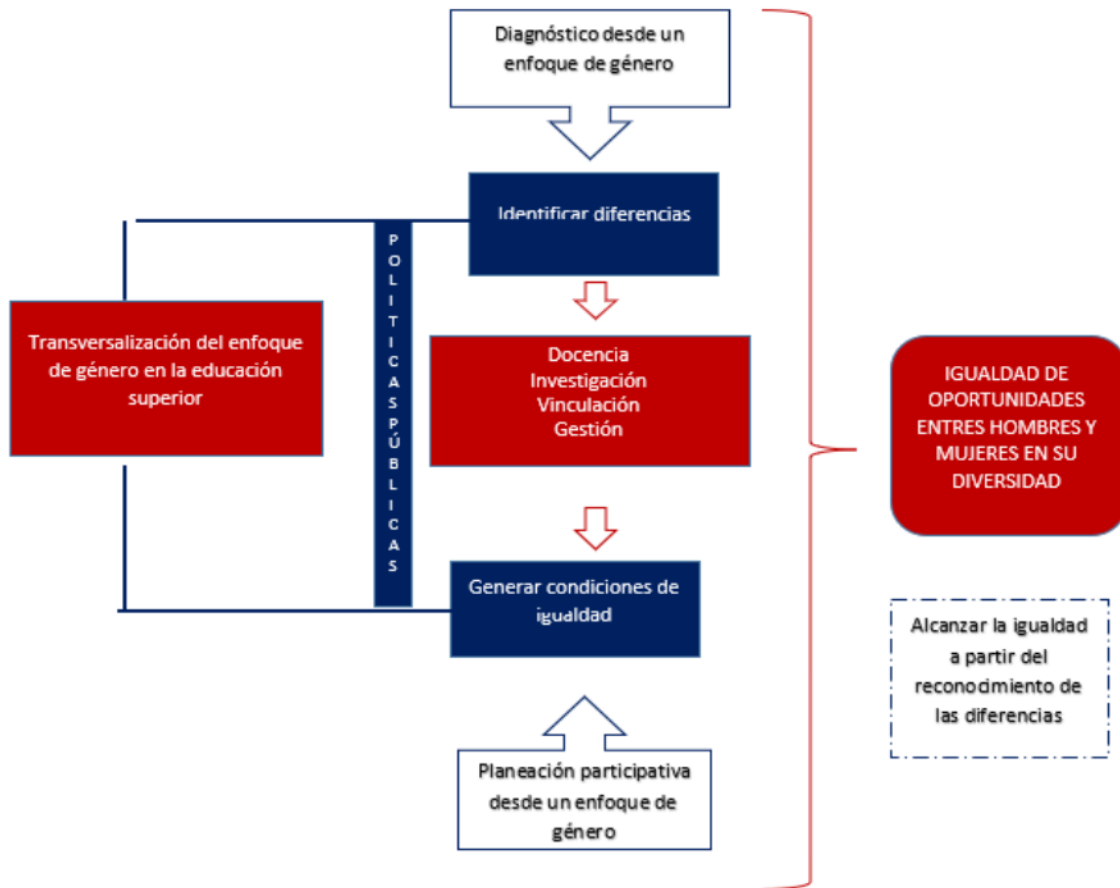
Universitario y Derechos Humanos. Cuyo actuar se basa en las políticas públicas de igualdad vigentes, estas son:

- Agenda de Igualdad de Oportunidades de la Universidad de Cuenca (2019)
- Protocolo de prevención y actuación en caso de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual para la Universidad de Cuenca (2019)
- Reconocimiento de espacios emblemáticos para las mujeres (2021)

En definitiva, de manera general, la transversalización del enfoque de género tiene por objetivo alcanzar la igualdad con el reconocimiento de las diferencias, a partir del análisis de género y la planeación institucional desde un enfoque de género. En la figura 1 se muestra la representación gráfica del objetivo final de la transversalización del enfoque de género en la Universidad de Cuenca.

Figura 1

Representación gráfica de la transversalización del enfoque de género en la educación superior



Nota: La figura 1 representa la representación gráfica de la transversalización del enfoque de género en la educación superior. Elaborada a partir del marco teórico de la presente investigación.

Capítulo III

Recorrido metodológico de la investigación

3.1 Introducción

Este capítulo centra su atención en la descripción de los aspectos metodológicos implementados para este estudio. En el apartado 3.1 se presentan argumentaciones teóricas de la metodología mixta, sus características, relevancia, fortaleza y debilidades. En la sección 3.2 se describe el diseño de la metodología de investigación, detallando los métodos, técnicas de levantamiento de datos y de análisis de los mismos. Cabe resaltar que, para esta investigación, la integración de estos enfoques y técnicas son consideradas adecuadas para dar respuesta de manera integral y enriquecedora a los objetivos planteados en la investigación.

3.2 Enfoque metodológico

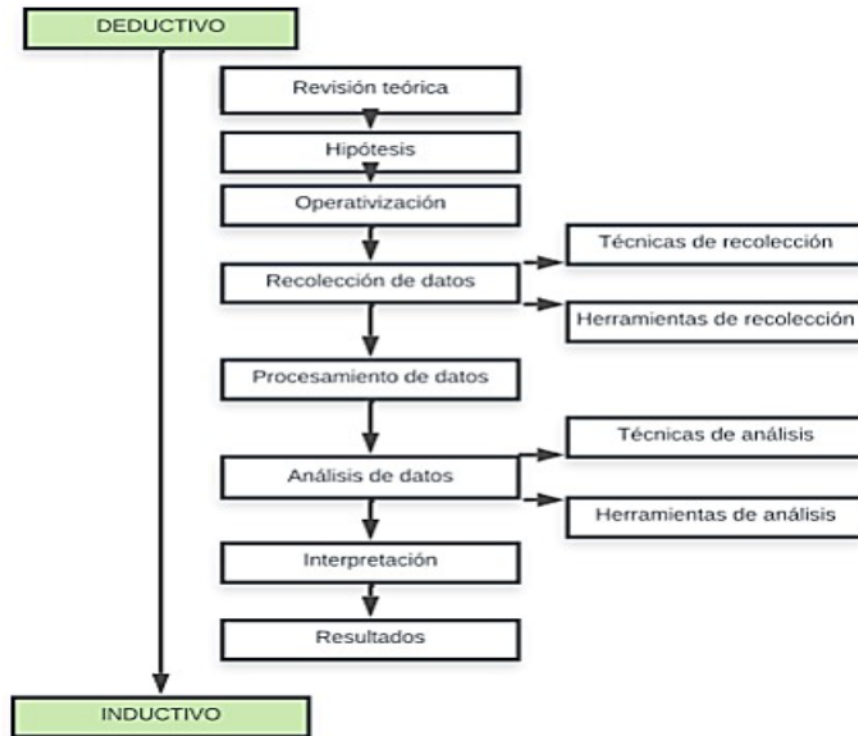
El estudio se enmarca en una metodología mixta (cuantitativa y cualitativa), que facilitó la utilización de diversos métodos, técnicas y herramientas de investigación, tanto para el levantamiento de datos como su análisis.

La metodología cuantitativa ofrece la mayor posibilidad de establecer relaciones de causa y efecto (Martínez y Cabrero, 1986), facilita a la persona investigadora controlar las variables objeto de estudio y brindar confianza en los resultados. A decir de Monje Álvarez, (2011) esta metodología se caracteriza por la cuantificación y medición de repeticiones para la formulación de tendencias, formulación de hipótesis y construir teorías a través del conocimiento cuantitativo. Utiliza la estadística para poder cuantificar el todo, sin contar con el total de componente todo (p. 11).

En el figura 2 se presenta la representación gráfica del proceso metodológico cuantitativo, describiendo que la investigación va de lo general a lo particular, es decir, de lo deductivo a lo inductivo, parte de la revisión teórica, a partir de la cual, se plantea la operativización de las variables del estudio, a partir de esta, se definen las técnicas y herramientas de recolección de la información y, luego se procede al procesamiento, análisis e interpretación de datos.

Figura 2

Representación gráfica de la investigación cuantitativa



Nota: la figura muestra los pasos a seguir en el proceso de investigación cuantitativa. Figura tomada de León Vélez (2020) elaborada a partir de Monge (2011).

Por su parte, la metodología cualitativa se caracteriza por ser inductiva, comprensiva, ya que no busca la verdad sino la perspectiva del actor social, es descriptiva pues centra su análisis en la descripción y observación de fenómenos. Es inductiva, parte de los datos para desarrollar comprensión, conceptos y teoría. Además, es holística, considera a las personas, grupos y escenarios como un todo, es naturalista porque la interacción con los informantes es natural y finalmente se apoya en una serie de métodos, que coadyuvaron a la profundidad sobre la interpretación de datos (Monje Álvarez, 2011, p. 11). Esta metodología responde a un conjunto de prácticas interpretativas a través del uso de las observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos (Hernández Sampieri et al., 2014).

El proceso metodológico en la investigación cualitativa parte de los objetivos propuestos, inicia con la decisión del problema mediante la exploración de la situación estudiada, en este caso de la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas de igualdad de la Universidad de Cuenca. Luego se define las técnicas y herramientas para el levantamiento de información y posteriormente se establecen las técnicas para el análisis, interpretación y conceptualización inductiva de la realidad analizada. En la figura 3 se presentan de manera gráfica los pasos necesarios para la ejecución de la investigación cualitativa.

Figura 3

Representación gráfica de la investigación cualitativa



Nota: la figura 3 muestra la representación gráfica del proceso metodológico de la investigación cualitativa. Tomado de Bonilla y Rodríguez, 1997, p. 76 citados en Monje, 2011, p.18

Por lo tanto, la metodología mixta facilita la ejecución de investigaciones amplias y completas. Entre sus ventajas se identifica la utilización de los números para agregar precisión a las palabras, narrativas y dibujos, proporcionando evidencias confiables para identificar hallazgos mediante convergencias y corroboraciones de la información obtenida, de esta manera, se produce un nuevo y completo conocimiento, generando teorías o probando teorías existentes. No obstante, como toda metodología, tiene algunas desventajas como, por ejemplo,

para su aplicación se requiere de mayor inversión y tiempo (Morse, 2003, citado en Bustos Cordero, 2021, p. 208).

3.3 Diseño metodológico

Considerando los objetivos planteados en la investigación el proceso metodológico se estructuró en dos bases operativas como se describe a continuación.

3.3.1 Primera fase operativa

A fin de dar respuesta a los objetivos planteados, conocer la percepción del estudiantado de la Universidad de Cuenca respecto a la incorporación de la perspectiva de género en las funciones sustantivas de la educación superior y su importancia para la convivencia de la comunidad académica, analizar los proyectos, programas y propuestas implementadas para fortalecer la igualdad de género como política pública desde la percepción estudiantil e identificar los principales retos, necesidades y desafíos que enfrenta el estudiantado y que impiden la equidad de género dentro de la universidad, se plantea una fase cuantitativa mediante la aplicación de una encuesta.

Unidad de análisis

La unidad de análisis de la investigación son los estudiantes, de género femenino, masculino y neutros de la Universidad de Cuenca.

Población y muestra

Según datos obtenidos en la Dirección Institucional de Planificación de la Universidad de Cuenca (2022) en el periodo académico marzo – agosto 2022, la población de estudiantes es de 14.307 matriculados en las diferentes facultades que oferta la Universidad. Al ser un número extenso se define establecer una muestra, definiendo un muestreo estratificado con afijación proporcional, considerando facultad y género. De la aplicación de la fórmula se ha obtenido una muestra de 311 estudiantes.

Estudiantes
N = 14. 307
$Z_{\frac{1-\alpha}{2}} = 1.96$
$\varepsilon = 0.055$
$p_i = 0.5$
$q_i = 0.5$
$(z^2) = 4$
$(e^2) = 0,003025$
$n_{estudiantes} = 311$

Técnica y herramienta de levantamiento de información

La técnica definida para el levantamiento de información, en esta fase, es “la encuesta”, que posibilita la recolección de datos (Peñaloza y Osorio, 2005, p. 11). Para su formulación se parte de la matriz de operativización, estableciendo nueve preguntas de opción múltiple que acerquen al conocimiento de la percepción de los estudiantes respecto a la transversalización del enfoque de género en las políticas de la Universidad de Cuenca. (Ver Anexo B).

Técnicas de análisis de los datos

La encuesta fue aplicada a 311 estudiantes estableciendo como criterios de selección, los datos obtenidos fueron organizados procesados mediante el programa estadístico SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) versión 23, y las técnicas de análisis corresponden a estadística descriptiva, presentando los resultados en gráficos y tablas de frecuencias, dando respuesta al objetivo planteado.

Para la interpretación de los resultados se recurrió al método de la teoría de Glaser y Strauss (1967), ya que permite engendrar la interpretación sobre la base de la recolección de datos que realiza la investigadora. Se usa la variante del método comparativo constante. Esto es, se codifica y analiza la información, simultáneamente, para de esta forma desarrollar las

interpretaciones. Entonces, a través de la constante comparación de determinados hallazgos, encontrados durante la recolección de los datos, se exploran sus interrelaciones, con la finalidad de integrar las interpretaciones de manera coherente (Taylor y Bodgan, 1987).

3.3.2 Segunda fase operativa

Con la intención de profundizar sobre la temática planteada en esta fase se aplica una metodología cualitativa mediante la utilización de encuestas semiestructuradas y grupos focales. Se define como variables de estudio: igualdad de oportunidades, prejuicios/ estereotipos, trato diferenciado debido al género, prevención y atención de la violencia y acoso basados en el género, presencia de la mujer en espacios de producción del conocimiento, conciliación del estudio/trabajo/familia y promoción de la igualdad de oportunidades, a partir de estas variables se elabora la guía de entrevista y de la guía de los grupos focales (Anexo C y Anexo D).

Unidad de análisis

Se define como unidad de análisis para esta fase a estudiantes que desempeñan la función de representantes.

Muestra

Para esta fase se define un muestreo de casos políticamente importante, ya que, es importante comprender la visión de actores claves que intervienen de manera directa en el tema de estudio, además se considera la factibilidad de acceso a la información. Este muestreo se base en la premisa de Martínez Salgado (2012) que establece que la lógica que orienta la selección del tipo de muestreo en las investigaciones cualitativas es la riqueza de información, que los casos escogidos, proporcionen para investigar en profundidad el tema de estudio” (p.616)

Técnica de levantamiento de información

Se utilizó como técnica de levantamiento de información el “grupo focal”, ya que permitió conocer de primera mano, lo que las personas sienten, dicen o piensan en su propio contexto

(Guber 2019). Para ello, fue necesario la elaboración de un guion adaptado del cuestionario de la encuesta.

Las personas participantes del grupo focal fueron estudiantes representantes de las asociaciones de escuela de cada facultad, sin embargo, ante la falta de asistencia de todos, en un segundo intento se desarrolló el grupo focal con la participación de siete representantes estudiantiles representantes de la Asociaciones de Escuelas de Educación Básica, Filosofía, Pedagogía, Periodismo, Ingeniería Eléctrica, Derecho y de Vicepresidencia de la FEUE – Ciencias Químicas.

El uso de la técnica del grupo focal, fue aún más enriquecedor para la investigación, ya que permitió un acercamiento con los estudiantes; sus relatos, experiencias, expresiones y demandas alimentaron la investigación de manera espontánea. La interacción del grupo focal fue grabada en audio, y transcrita manualmente. Para efectos de esta investigación y con la finalidad de facilitar la identificación de las expresiones emitidas al interior del grupo focal se utilizó códigos, con el compromiso de garantizar el anonimato de los integrantes. Este proceso implicó realizar una categorización sobre especificidades de los participantes (Strauss, 1967).

De tal manera que los códigos fueron asignados de acuerdo al género: masculino (H), femenino (F); la segunda letra del código corresponde a la carrera de la que provienen: Básica (B), Filosofía (F), Periodismo (P), Pedagogía (PG), Ingeniería (I), Derecho (D) y Vicepresidencia de la FEUE- ciencias químicas (Q). Desde su calidad de representantes estudiantiles asumieron el rol de voceros quienes ratificando el compromiso de búsqueda del bienestar estudiantil. A través de una interacción fluida, expresaron sus opiniones.

El levantamiento de datos para el análisis de las políticas se utilizó la ficha de sistematización elaborada a partir de la revisión preliminar de las mismas orientada en el objetivo general. (Anexo B)

Técnica de análisis de análisis de datos

Los datos obtenidos en el grupos focales y de la matriz de sistematización fueron analizaron mediante la técnica “Análisis de contenidos” con la ayuda del software denominado

Atlas.ti (Qualitative Data Analysis & Research Software), mismo que permitió la generación de codificaciones, categorías, redes de relaciones, que faciliten la identificación de los principales hallazgos de la evaluación.

Para la interpretación de resultados del grupo focal se van hilando las manifestaciones de las personas participantes con la disertación general de lo expuesto tanto en el primer como en el segundo capítulos de esta investigación con las variables que fueron construidas para el efecto de estudio.

En la tabla 1 se presenta un resumen de los métodos, técnica y herramientas utilizados para esta investigación.

Tabla 1

Resumen de la metodología implementada

Objetivo	Método	Técnica de levantamiento de datos	Técnica de análisis de datos
Explorar cómo el estudiantado percibe la perspectiva de género y su importancia para la convivencia de la comunidad académica.	Cuantitativo Cualitativo	Encuesta. Grupo focal	Estadística descriptiva
Analizar los proyectos, programas y propuestas implementadas para fortalecer la igualdad de género como política pública desde la percepción estudiantil.	Cuantitativo Cualitativo	Encuesta Grupo focal Ficha de sistematización	Análisis documental Estadística descriptiva Análisis de contenido
Identificar los principales retos, necesidades y desafíos que enfrenta el estudiantado y que impiden la equidad de género dentro de la universidad	Cuantitativo Cualitativo	Encuesta Grupo focal	Estadística descriptiva Análisis de contenido

Capítulo IV

Resultados y discusión

4.1 Introducción

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos de la aplicación de la metodología puntualizada, que da cuenta de la percepción que tiene el estudiantado de la Universidad de Cuenca respecto a las políticas públicas con enfoque de género, y sus necesidades como miembros sujetos de derecho en la construcción de una academia que vive y promueve la igualdad de oportunidades.

En el apartado 4.2.1 se detallan los principales resultados de la investigación organizados según los objetivos específicos planteados. En el apartado 4.2.2 se realiza una breve discusión de resultados que permite comparar los resultados de esta investigación con otras investigaciones de manera crítica.

4.2 Principales hallazgos

Previo a la exposición de los principales hallazgos de la investigación se presenta la caracterización de las personas participantes de la encuesta.

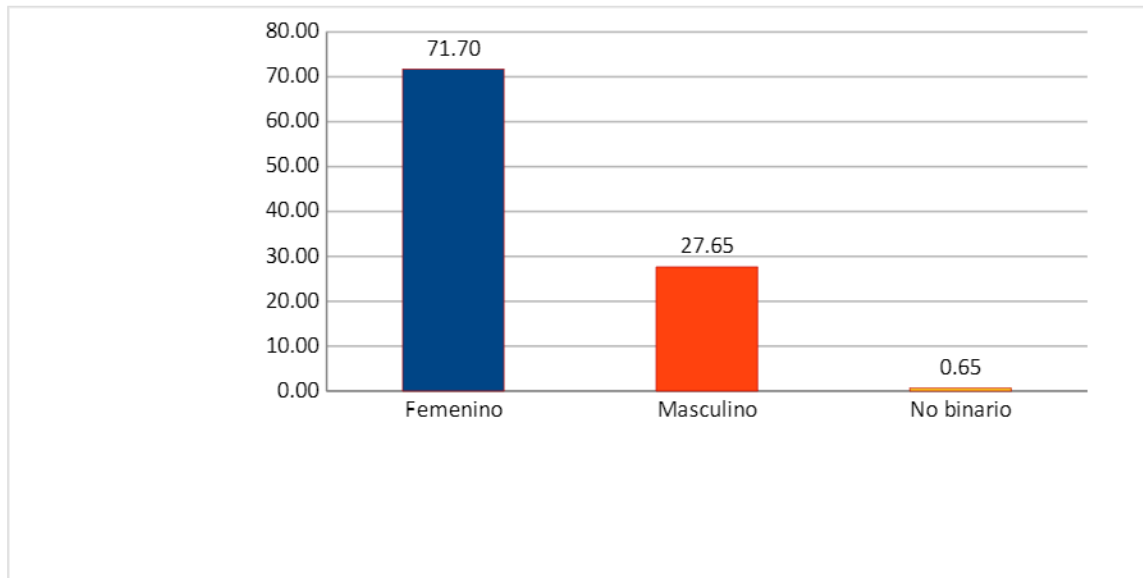
4.2.1 Caracterización de la muestra

Autoidentificación genérica

La muestra de estudiantes fue conformada por un total de 311 personas. El 71,7% corresponde al género femenino, el 27,65% al masculino y, el 0.65% de autoidentifica como no binario. (Ver figura 4)

Figura 4

Género de participantes de la encuesta



Fuente: Encuesta aplicada para “La transversalización del enfoque de género en las políticas de la Universidad de Cuenca: Un análisis desde las percepciones estudiantiles”. Año 2022.

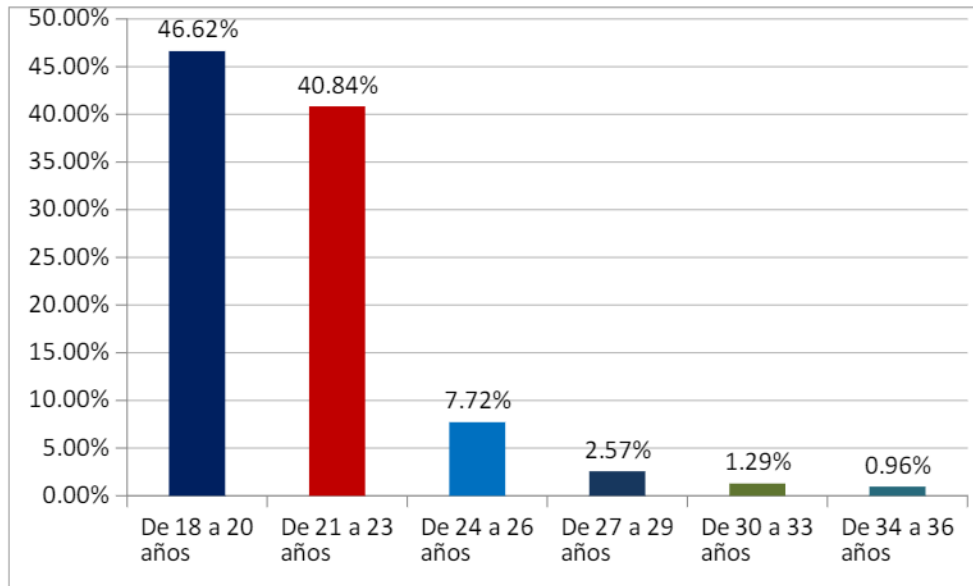
Elaboración: Autora

Rango de edad

En cuanto al rango de edad de las personas encuestadas que predomina está entre 18 a 64 años con el 46,62%. Seguido del rango de 21 a 23 años con el 40,8%. Los otros rangos registran porcentajes menores a 8%, tal como se observa en la figura 5. Datos que evidencian que la muestra está conformada por diversidad de edades.

Figura 5

Edad de las personas participantes



Nota: la figura muestra los rangos de edad de las personas participantes. Elaborada a partir de la base de datos de la encuesta aplicada para “La transversalización del enfoque de género en las políticas de la Universidad de Cuenca: Un análisis desde las percepciones estudiantiles”. Año 2022.

Elaboración: Autora

Facultad a la que pertenecen

Las personas participantes de la encuesta en mayor porcentaje 24,10% pertenecen a la Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, seguida de un 20,90% que pertenecen a la facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales. El 18,00% son de la facultad de Ciencias de la Hospitalidad, el 10,60% son de Ciencias Económicas y Administrativas, el 1,30% de Psicología, el 6,80% de la facultad de Ciencias Médicas, el 2,90% son de Arquitectura y Urbanismo, el 2,60% de Ciencias Agropecuarias, el 1,90% pertenecen a la facultad de Artes, el 1,30% a la facultad de Ingeniería y el 0,60% a Ciencias Químicas.

Tabla 2*Número de participantes por facultad*

Facultades	Frecuencia	Porcentaje
Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación	75	24,10%
Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales	65	20,90%
Ciencias de la Hospitalidad	56	18,00%
Ciencias Económicas y Administrativas	33	10,60%
Psicología	32	10,30%
Ciencias Médicas	21	6,80%
Arquitectura y Urbanismo	9	2,90%
Ciencias Agropecuarias	8	2,60%
Artes	6	1,90%
Ingeniería	4	1,30%
Ciencias Químicas	2	0,60%
Total	311	100,00%

Fuente: Encuesta aplicada para “La transversalización del enfoque de género en las políticas de la Universidad de Cuenca: Un análisis desde las percepciones estudiantiles”. Año 2022.

Elaboración: Autora

4.2.2 Percepción del estudiantado de la Universidad de Cuenca respecto a la incorporación de la perspectiva de género y su importancia para la convivencia de la comunidad académica.

Según Buquet (2011), una de las estrategias para la institucionalización y transversalización del enfoque de género en las estructuras universitarias, es la implementación de programas, campañas, proyectos enmarcados en políticas públicas de igualdad, que contribuyan a cambio estructurales en la cultura institucional, para ello, a fin de conocer la percepción de las personas estudiante respecto a cómo las políticas públicas de igualdad han incidido para la transversalización de este enfoque se indaga sobre, la igualdad de oportunidades, la persistencia de prejuicios y estereotipos, el trato diferenciado debido al género, prevención y atención de la violencia y acoso basados en el género, presencia de la

mujer en espacios de producción del conocimiento, conciliación del estudio/trabajo/familia y, promoción de la igualdad de oportunidades.

Igualdad de oportunidades

Con el afán de conocer sobre el fomento de la igualdad de oportunidades, se indaga sobre las facilidades en el acceso, permanencia y egreso de las carreras ofertadas. Así mismo, se consultó sobre el reconocimiento del aporte de las mujeres al desarrollo académico y social. A continuación, se describen los resultados según las preguntas planteadas.

¿En la Universidad de Cuenca se fomenta la igualdad de género?

Los resultados muestran que el mayor porcentaje 49,84% de estudiantes participantes afirma estar “De acuerdo” que en la Universidad de Cuenca se fomenta la igualdad de género. El 20,58% señala que está “en desacuerdo”, mientras que el 29,26% desconoce sobre este tema y el 0,32% no responde.

Tabla 3

Percepción de estudiantes sobre el fomento de la igualdad de oportunidades en la Universidad de Cuenca

Variable	Frecuencia	Porcentaje
De acuerdo	155	49,84%
Desconozco	91	29,26%
En desacuerdo	64	20,58%
No responde	1	0,32%
	311	100%

Fuente: Encuesta aplicada para “La transversalización del enfoque de género en las políticas de la Universidad de Cuenca: Un análisis desde las percepciones estudiantiles”. Año 2022.

Elaboración: Autora

Del análisis de los resultado según género, se puede observar que las personas estudiantes de género femenino afirman en mayor porcentaje 36,66% estar de acuerdo que la Universidad se fomenta la igualdad de oportunidades, en comparación con el 13,18% que

corresponde a estudiantes de género masculino, concuerdan con esta respuesta. Mientras que 20,57 % indican estar “en desacuerdo” con esta afirmación. (Ver tabla 4)

Tabla 4

Percepción de estudiantes sobre el fomento de la igualdad de oportunidades en la Universidad de Cuenca. Según género

Variable	Femenino	Masculino	No binario	Total
De acuerdo	36,66%	13,18%	0,00%	49,84%
Desconozco	19,94%	9,00%	0,32%	29,26%
En desacuerdo	15,11%	5,14%	0,32%	20,58%
No contestan	0,00%	0,32%	0,00%	0,32%
Total	71,71%	27,65%	0,64%	100,01%

Fuente: Encuesta aplicada para “La transversalización del enfoque de género en las políticas de la Universidad de Cuenca: Un análisis desde las percepciones estudiantiles”. Año 2022.

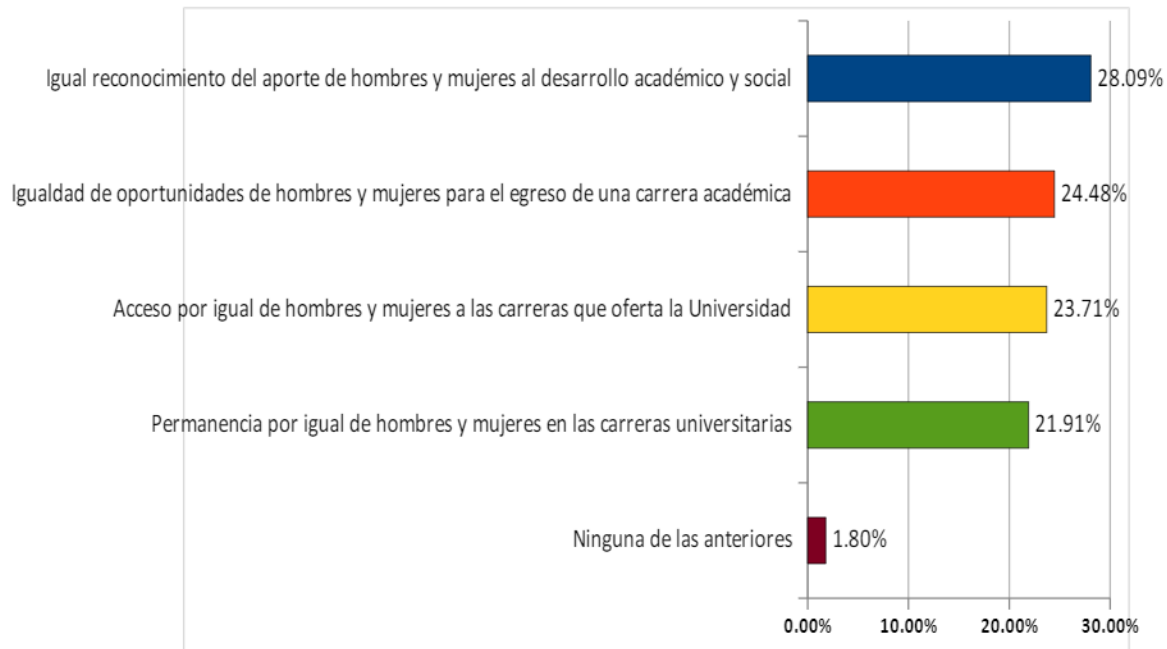
Elaboración: Autora

Usted considera que la Universidad de Cuenca ofrece facilidades para el acceso, permanencia, egreso y reconocimiento igualitario a las personas estudiantes sin condición de géneros

Respecto a la acceso, permanencia y reconocimiento igualitario a estudiantes sin diferenciación de género, el 28% de las personas participantes afirma en la Universidad de Cuenca se da igual reconocimiento a los aporte de las personas estudiantes independiente de su género con respecto al desarrollo académico y social, el 24,48% indica que la Universidad facilita en igualdad de oportunidades a los géneros su egreso de una carrera académica. El 23,71% indica que en la Universidad de Cuenca se facilita el acceso igualitario a estudiantes sin considerar su género. Finalmente, el 21,91% afirma que la Universidad garantiza la permanencia de las personas estudiantes independientemente de su género. (Ver figura 6)

Figura 6

Percepción sobre acceso, permanencia, egreso y reconocimiento igualitario a las personas estudiantes sin condición de géneros



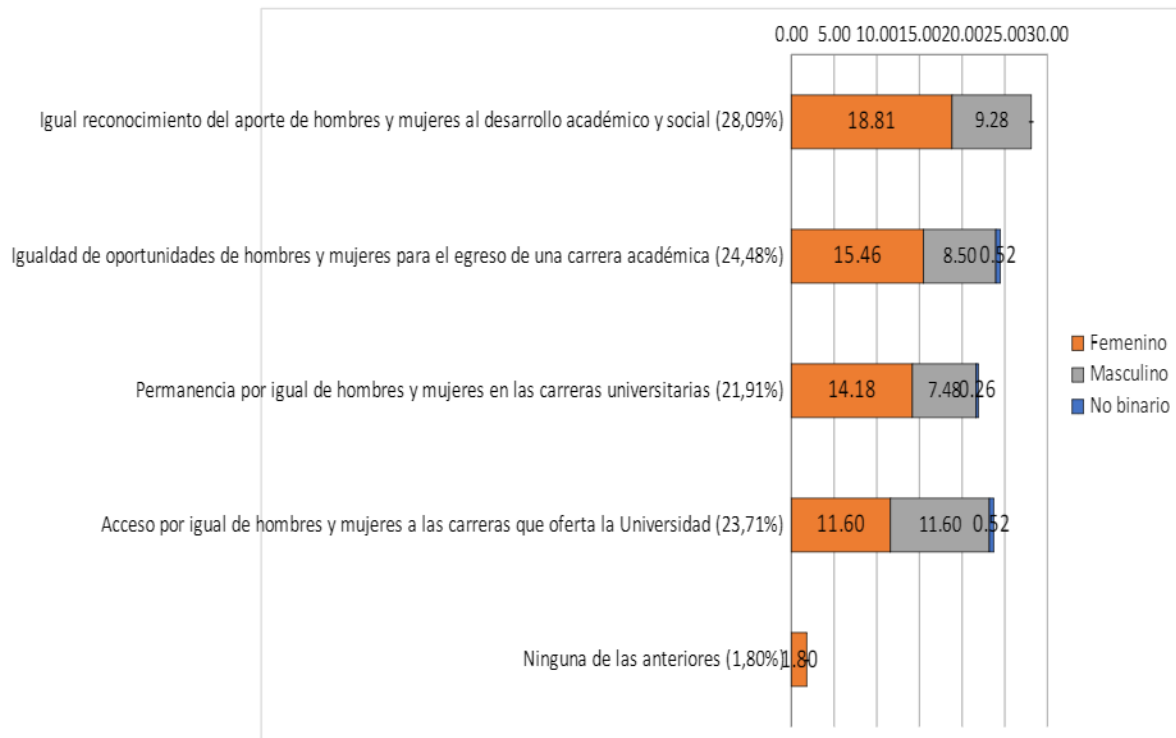
Nota: la figura muestra la percepción de las personas participantes respecto al acceso, permanencia, egreso y reconocimiento igualitario a las personas estudiantes sin condición de géneros. Elaborada a partir de la base de datos de la encuesta aplicada para “La transversalización del enfoque de género en las políticas de la Universidad de Cuenca: Un análisis desde las percepciones estudiantiles”. Año 2022.

Elaboración: Autora

Del análisis desagregado por género, sobre las facilidades de acceso, permanencia, egreso y reconocimiento igualitario a las personas estudiantes sin condición de géneros, los mayores porcentajes 18,81%, 15,46%, 14,18%, 11,60%, respectivamente se registran en estudiantes de género femenino, mientras que los menores porcentajes se registran en el género masculino. (Ver figura 7)

Figura 7

Percepción sobre acceso, permanencia, egreso y reconocimiento igualitario a las personas estudiantes sin condición de géneros. Según género.



Nota: la figura muestra la percepción de personas participantes respecto al acceso, permanencia, egreso y reconocimiento igualitario a las personas estudiantes sin condición de géneros, según género. Elaborada a partir de la base de datos de la encuesta aplicada para “La transversalización del enfoque de género en las políticas de la Universidad de Cuenca: Un análisis desde las percepciones estudiantiles”. Año 2022.
Elaboración: Autora

Estos resultados dan cuenta que aún hay mucho trabajo por hacer para concretar en la práctica la igualdad de oportunidades entre los géneros en la Universidad de Cuenca, a fin que tanto estudiantes masculino, femenino y neutros sientan que están en un espacio donde prima como principio rector de sus quehaceres la igualdad de oportunidades.

Al indagar sobre las razones de la falta de igualdad de oportunidades, las personas participantes del grupo focal, coinciden que las condiciones a la cuales las mujeres se enfrentan como cuidadoras limita su rendimiento académico. Al respecto expresan:

(...) muchas mujeres deben lidiar al mismo tiempo con el trabajo, el estudio y los hijos, siendo esta, otra razón por lo que las estudiantes no culminan sus estudios, siendo el egreso es otro punto más fuerte, porque si bien es cierto el hecho de la educación superior y libertad de cátedra tendría que ser un poco más sencillo, ya que algunas mujeres con una carga familiar, no cuentan con el tiempo suficiente, imposibilitando el tiempo suficiente de estudio, cuando estén en 6to o 8vo ciclo (HD, Grupo Focal, 2022).

Prejuicios/estereotipos

Para analizar la variable de prejuicios/estereotipos, se formularon preguntas que permitieran indagar sobre los posibles estereotipos y prejuicios que otorgan mayor reconocimiento a los hombres y, de qué sector provienen estos. Se preguntó sobre ¿qué situaciones pudieran generar un trato discriminatorio al interior de la institución? y ¿qué factores influyeron en el trato que recibe el estudiantado? Además, se consultó de ¿qué sector proviene este comportamiento discriminatorio? Una vez procesada la data, se obtiene que, el 35,05% de las participantes afirman estar de “acuerdo” que, en la Universidad de Cuenca existen prejuicios que otorgan mayor valor y reconocimiento a los hombres, el 37,30 % indican estar “en desacuerdo”. Un considerable porcentaje 27,01% indica desconocer.

Tabla 5

¿Usted considera que en la Universidad de Cuenca existen prejuicios que otorgan mayor valor y reconocimiento a los hombres?

Variable	Femenino	Masculino	No binario	Total
De acuerdo	28,94%	5,79%	0,32%	35,05%
Desconozco	18,01%	8,68%	0,32%	27,01%
En desacuerdo	24,44%	12,86%	0,00%	37,30%
No contestan	0,32%	0,32%	0,00%	0,64%
Total	71,70%	27,65%	0,64%	100,00%

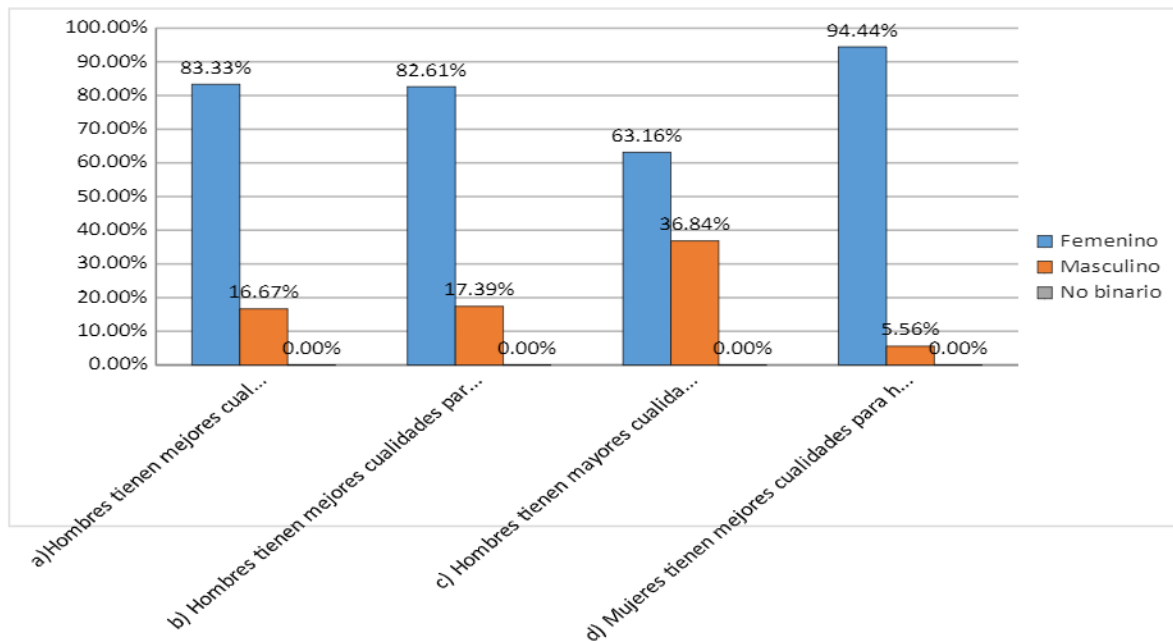
Fuente: Encuesta aplicada para “La transversalización del enfoque de género en las políticas de la Universidad de Cuenca: Un análisis desde las percepciones estudiantiles”. Año 2022.
Elaboración: Autora

Al indagar sobre los prejuicios que persisten en persisten, 83,33% de estudiantes del género femenino afirma que los hombres tienen mejores cualidades para el estudio, mientras que el 16,67% de estudiantes masculinos concuerda con esta afirmación. Para el 82,61% de estudiantes de género femenino indican que “los hombres tienen mejores cualidades para el liderazgo y el ejercicio de la autoridad”, en tanto que el 17,39% de estudiantes de género masculino coinciden con esta afirmación.

Con respecto a que los “hombres tienen mayores cualidades para el desempeño profesional” el 63,16% de estudiantes femenina, el 36,84% de estudiantes masculinos, indican estar de acuerdo con esta afirmación. Finalmente, el 94,44% y el 5,56% de estudiantes del género femenino y masculino, respectivamente, indican está “de acuerdo” con esta afirmación. Es decir, en la universidad de Cuenca persisten prejuicios y estereotipos basados en la identidad genérica, sobrevalorando a los hombres en detrimento de la mujeres.

Figura 8

Percepción de prejuicios y estereotipos que persisten en la Universidad de Cuenca



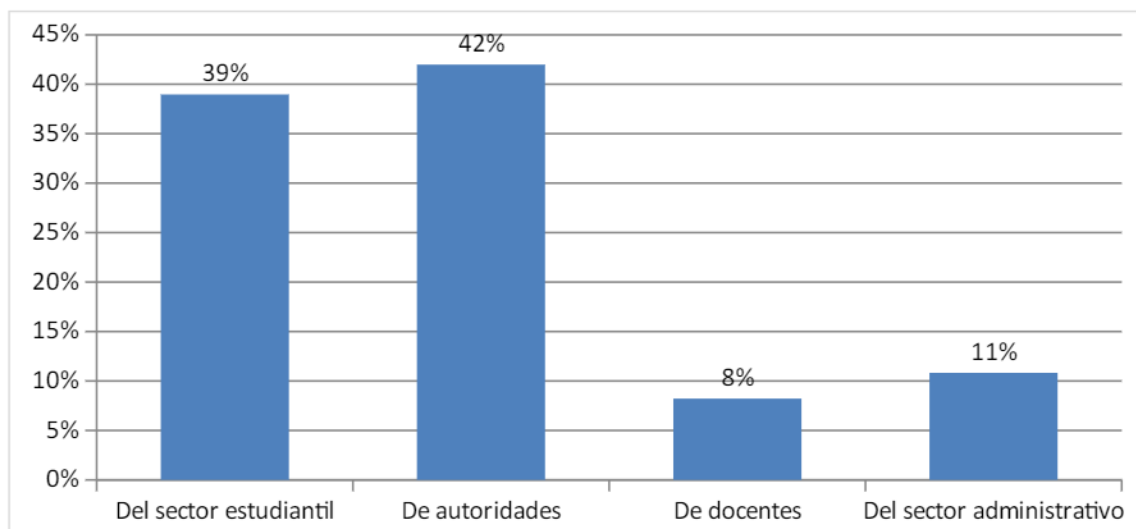
Nota: la figura muestra la percepción de personas participantes respecto a la persistencia de prejuicios y estereotipos en la Universidad de Cuenca. Según género. Elaborada a partir de la base de datos de la encuesta aplicada para “La transversalización del enfoque de género en las políticas de la Universidad de Cuenca: Un análisis desde las percepciones estudiantiles”. Año 2022.

Elaboración: Autora

A fin de profundizar en el estudio de esta variable, se indaga, sobre el sector de donde provienen con una mayor frecuencia estos prejuicios y estereotipos, obteniendo que, 42% de las personas encuestadas consideran que estos provienen de las autoridades, el 39% consideran que proviene del sector estudiantil, el 11% provienen del sector y, el 8% provienen de docentes. (Ver Figura 9)

Figura 9

A su juicio ¿De qué sector provienen con una mayor frecuencia los criterios anteriores?



Nota: la figura muestra la percepción de personas participantes respecto a la persistencia de prejuicios y estereotipos en la Universidad de Cuenca, según sector. Elaborada a partir de la base de datos de la encuesta aplicada para "La transversalización del enfoque de género en las políticas de la Universidad de Cuenca: Un análisis desde las percepciones estudiantiles". Año 2022.

Elaboración: Autora

Estos datos son corroborados en el grupo focal, donde se evidencia la persistencia de prejuicios y estereotipos en la Universidad. Al respecto expresan que:

Es interesante ver cómo se espera que haya representación y visibilidad de mujeres en altas representaciones, pero también hay que darse cuenta que hay una decisión cultural e histórica de mujeres que no podían educarse, y de poca accesibilidad a la educación, entonces es idealista que por meritocracia se obtienen los cargos de poder,

pero al mismo tiempo como sociedad tenemos una recesión y una deuda histórica con las mujeres en ese mismo ámbito”. (MF, Grupo Focal, 2022)

(...) siguiendo históricamente hay prejuicios que favorecen a los hombres en todos los ámbitos de nuestra vidas, y considero que en la universidad estos prejuicios no se han podido evitar, donde el trabajo de un hombre es más reconocido que el de las mujeres. Creo que el caso más evidente es el caso de Lengua y Literatura, donde todos los homenajeados han sido hombres, lo cual es una clara invisibilización de méritos de las escritoras ecuatorianas. Hay estos fallos donde se debería plantear la universidad en cómo resolver y obtener un respuesta inmediata, puesto que esto sigue afectando a compañeras de la comunidad universitaria” (HP, grupo focal 27 de julio de 2022).

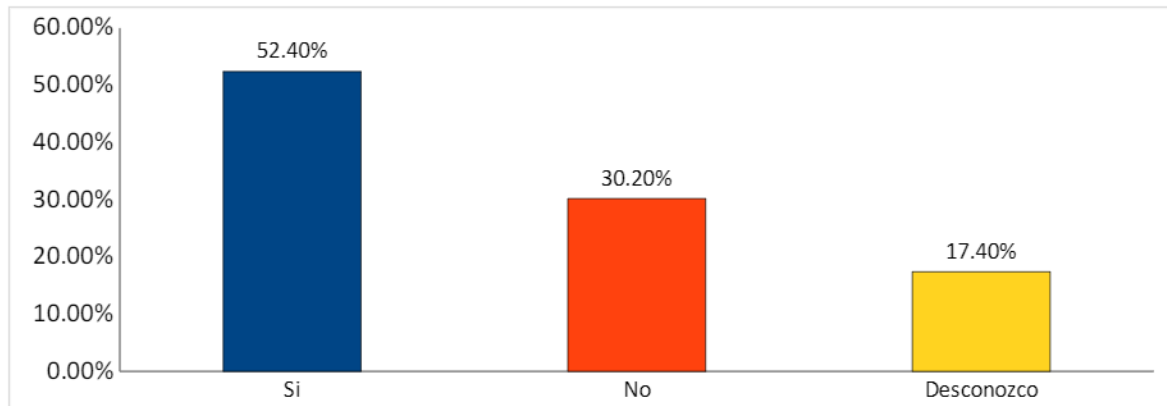
Trato diferenciado debido al género

Para analizar esta variable “trato diferenciado debido al género”, se preguntó a las personas encuestadas ¿considera usted que existe un trato diferenciado al interior de la Universidad de Cuenca, ya sea por razones de identidad de género, orientación sexual, pertenencia étnica, discapacidad, clase social o migratoria? En caso de obtener respuestas afirmativas se consultó ¿cuál es la condición que genera este trato diferenciado? ¿de qué sector proviene trato diferenciado? y, ¿en qué espacios se genera?

Al respecto el 52,40 % de personas encuestadas indican que “SI” existe un trato diferenciado, al interior de la Universidad de Cuenca, en función de la identidad de género, la orientación sexual, la pertenencia étnica, la discapacidad, la clase social, la condición migratoria, el 30,20% indica que “NO”. Y un 17,40% indica desconocer al respecto.

Figura 10

¿Considera usted que existe un trato diferenciado al interior de la Universidad de Cuenca, ya sea por razones de identidad de género, orientación sexual, pertenencia étnica, discapacidad, clase social o migratoria?



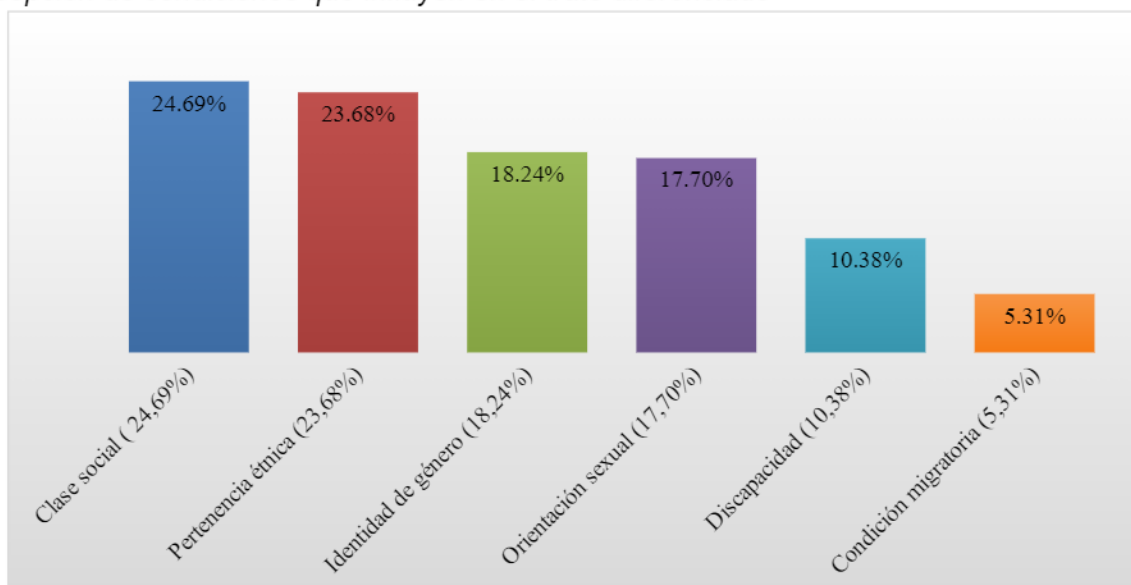
Nota: la figura muestra la percepción de personas participantes respecto al trato diferenciado en función de las diferencias. Elaborada a partir de la base de datos de la encuesta aplicada para “La transversalización del enfoque de género en las políticas de la Universidad de Cuenca: Un análisis desde las percepciones estudiantiles”. Año 2022.

Elaboración: Autora

Respecto a la condición en la cual se siente más el trato diferenciado, el 24,69% considera que es por la clase, social, el 23,68% por la pertenencia étnica, el 18,24% por la identidad de género, el 17,70% por la orientación sexual, el 10,38% por la condición de discapacidad y, el 5,31% por la condición migratoria.

Figura 11

Percepción de condiciones que influyen en el trato diferenciado



Nota: la figura muestra la percepción de las personas participantes respecto al trato diferenciado según condición. Elaborada a partir de la base de datos de la encuesta aplicada

para “La transversalización del enfoque de género en las políticas de la Universidad de Cuenca: Un análisis desde las percepciones estudiantiles”. Año 2022.

Profundizando en el tema, se indaga sobre la percepción estudiantil respecto del sector de donde proviene el trato diferenciado, obteniendo como resultado que, en mayor porcentaje 45,70% proviene del sector estudiantil, el 18% de docentes, el 6,10% de autoridades, el 2,30% del sector administrativo y el 28% de las persona encuestadas no responde la interrogante. (Ver tabla 6).

Tabla 6

Percepción sobre el sector de donde proviene con mayor frecuencia un trato diferenciado

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Del sector estudiantil	142	45,70%
De docentes	56	18,00%
De autoridades	19	6,10%
Del sector administrativo	7	2,30%
No responden	87	28,00%
Total	311	100,00%

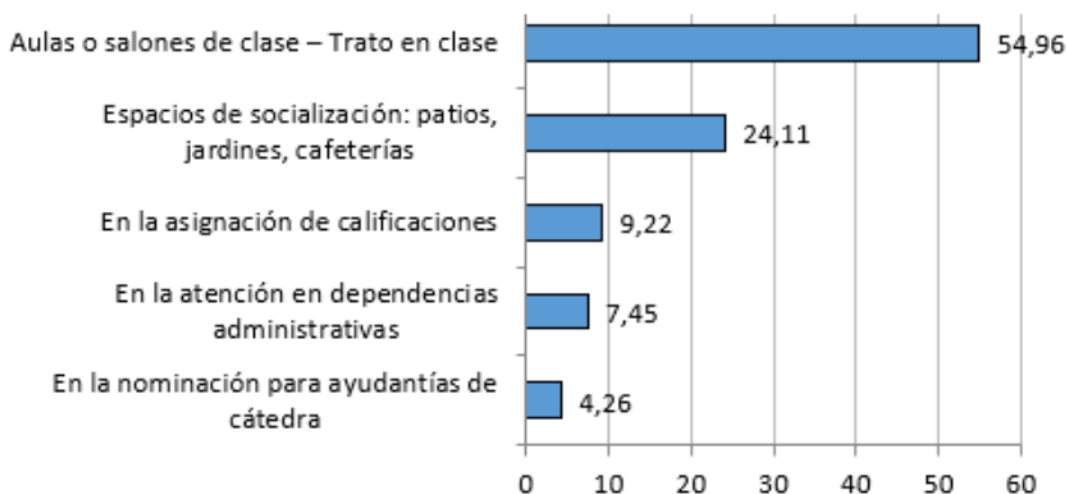
Fuente: Encuesta aplicada para “La transversalización del enfoque de género en las políticas de la Universidad de Cuenca: Un análisis desde las percepciones estudiantiles”. Año 2022.

Elaboración: Autora

Finalmente, al indagar sobre los espacios que advierten el trato discriminatorio, el 54,96% de estudiantes señalan que en los salones de clase se siente mayormente este trato diferenciada en función de las diferencias, el 24,11% indica que en espacios de socialización (patios, jardines, cafeterías), el 9,22% menciona en la asignación de calificaciones, mientras el 7,45% apunta que se siente en la atención de dependencias administrativas y, finalmente, el 4,26% señala la nominación para ayudantías de cátedra. (Ver figura 12)

Figura 12

Percepción sobre espacio/s o situaciones donde se advierte el trato discriminatorio según diferencias



Nota: la figura muestra la percepción de personas participantes a los espacios donde existe trato discriminatorio. Elaborada a partir de la base de datos de la encuesta aplicada para “La transversalización del enfoque de género en las políticas de la Universidad de Cuenca: Un análisis desde las percepciones estudiantiles”. Año 2022.

Del análisis de esta variable, los resultados del grupo focal confirman la persistencia de Trato diferenciado debido al género que generan discriminación. Al respecto afirman que:

Primero que nada, el tema de poderes entre docentes - estudiantes y los protocolos que se incentivan en diferentes facultades específicamente en Agropecuaria y Medicina del tema de género y discriminación es terrible, también está por clase social. La discriminación por tema migratorios también es fuerte, ver cómo en las diferentes facultades los docentes se lanzan los comentarios fuera de lugar directamente con los compañeros y compañeras más despacio ahorita Venezuela por el tema migratorio que tenemos en el país en donde se escucha mucho, pues de “que haces estudiando aquí”, “por qué estas estudiando en una universidad pública”, o comentarios de los y las estudiantes que es como “ellos le está quitando cupos a algunos compañeros o compañeras del país” (HQ, Grupo Focal, 2022).

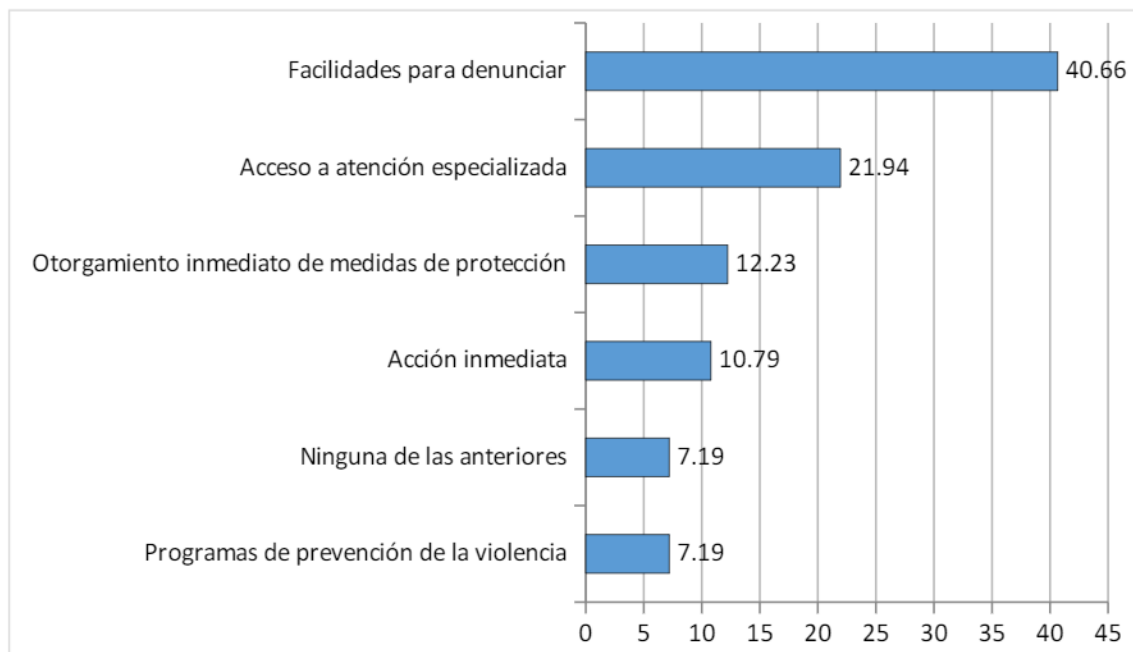
Prevención y atención de la violencia y acoso basados en el género

Con el fin de indagar sobre la percepción estudiantil respecto a la variable “Prevención y atención de la violencia y acoso basados en el género”, se formularon preguntas respecto al conocimiento de las instancia a donde acudir en caso de conocer o vivir alguna situación de acoso basado en género? Además, se interroga respecto a la percepción de las facilidades que ofrece la Universidad para denunciar, tener acceso a atención especializada, al otorgamiento de medidas de protección y a programas de prevención.

Al respecto, el 40,66% considera que existe facilidades para denunciar, el 21,94 afirma tener acceso a atención especializada, el 12,23% indica que se tiene acceso al otorgamiento inmediata a medidas de protección en caso de vivir algún tipo de violencia, el 7,19% indica tener acceso a programas de prevención de la violencia y, el 7,19% indica no se tiene facilidades de acceso a ninguna de las opciones antes indicadas. (Ver figura 13)

Figura 13

Percepción respecto a las facilidades de acceso a denuncias, atención especializada, medidas de protección y a programas de prevención de violencia

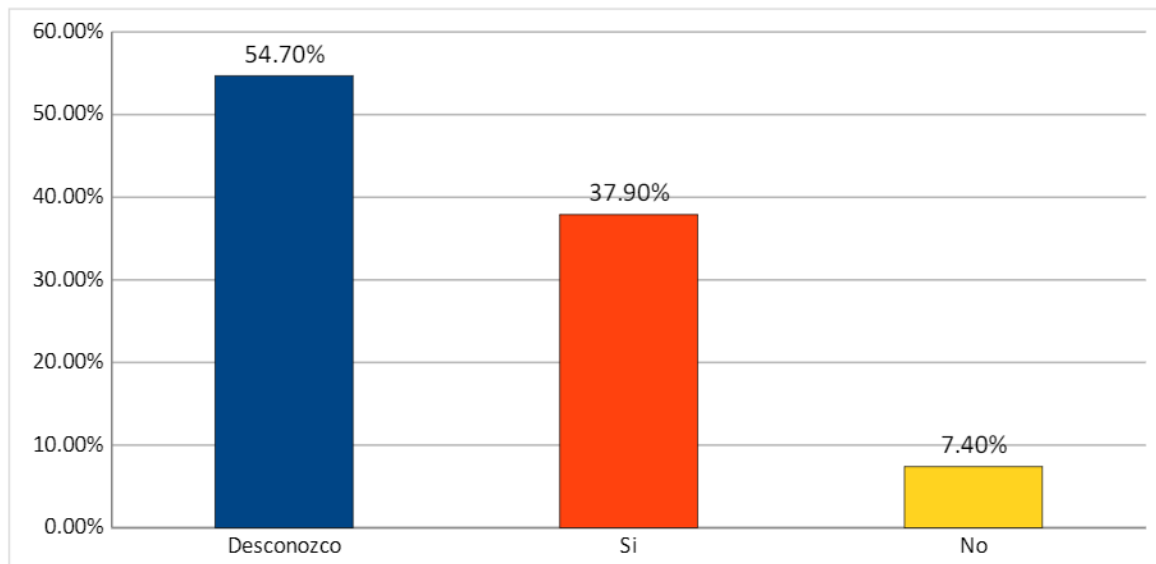


Nota: la figura muestra la percepción de las personas participantes respecto a las facilidades de acceso a servicios en caso de vivir violencia. Elaborada a partir de la base de datos de la encuesta aplicada para “La transversalización del enfoque de género en las políticas de la Universidad de Cuenca: Un análisis desde las percepciones estudiantiles”. Año 2022.

Respecto a la instancia a donde acudir, la mayoría de estudiantes participantes de la investigación (54,70%) afirman desconocer a qué instancia deben acudir en caso de una situación de acoso basado en género; el 37.9% manifiesta que “SI” conoce, mientras que el 7,40% señala que “NO” existe ninguna instancia a que pueda acudir en situaciones de acoso basado en género. (Ver figura 14)

Figura 14

Conocimiento de instancias universitarias a donde acudir para denunciar una situación de acoso basado en el género

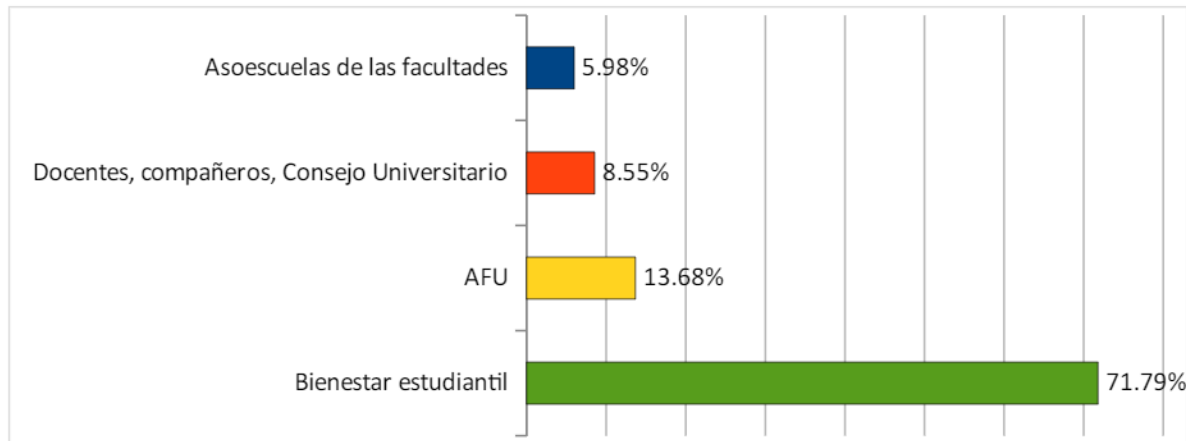


Nota: la figura muestra la percepción de las personas participantes respecto a instancias a donde acudir en caso de vivir algún tipo de violencia. Elaborada a partir de la base de datos de la encuesta aplicada para “La transversalización del enfoque de género en las políticas de la Universidad de Cuenca: Un análisis desde las percepciones estudiantiles”. Año 2022.

De las persona que indicaron si conocer las instancia a donde acudir en caso de violencia, el 71,79%, señalaron a la Dirección de Bienestar Universitario y Derechos Humanos, el 13,68% a la Asociación Femenina Universitaria (AFU), el 8,55% a docentes, compañeros, Consejo Universitario, el 5,98% a las aso escuelas de las facultades. (Ver figura 15)

Figura 15

Conocimiento de las instancias a donde acudir en caso de vivir o conocer casos de violencia



Nota: la figura muestra la percepción de personas participantes respecto al conocimiento de las instancias a donde acudir en caso de vivir algún tipo de violencia. Elaborada a partir de la base de datos de la encuesta aplicada para “La transversalización del enfoque de género en las políticas de la Universidad de Cuenca: Un análisis desde las percepciones estudiantiles”. Año 2022.

Al indagar sobre este tema en el grupo focal, se evidencia el desconocimiento por parte del estudiantado sobre el proceso a seguir en situaciones de acoso u otras formas de violencia, en este sentido expresan que:

(...) los estudiantes desconocen el proceso de denuncia, lo cual es un protocolo obsoleto y que no sirve, la instancia directa es bienestar universitario, que llega a ser una zona de triaje, luego después viene un formulario con la defensoría, y con este se procede a un proceso investigativo, lo cual a muchas de los proceso se ven problema psicológicos de víctima, y el problema es que la universidad no cuenta con un apoyo psicológico, se los coloca en una lista, y serán atendidos por únicos 7 psicólogos los cuales no avanzan con todos los estudiantes de la universidad, entonces no hay un proceso de trato” (HQ, Grupo Focal, 2022).

(...) es una idea bastante utópica del protocolo, pensar que las víctimas se van a acercar a estos espacios y procesar estas denuncias, primero que no reconocen cuando reciben abusos, porque desconocen los tipos de abusos que existen o se ven amenazados por docentes o personas con poder. Como AFU si se han acercado varias personas, pero nosotros debemos seguir la idea del protocolo que no es muy útil” (MP, Grupo Focal, 2022).

(...) se por voz de víctimas de muchas facultades, y de hecho que siguen en las facultades, el tiempo que ha tomado materializar pruebas de abuso, donde nadie te escucha, es mucho más fácil quedarse callado, que ir a contar la misma historia a un protocolo que no es muy útil, donde no llega a ningún lado, y seguramente te van a pintar de mentirosa, o no ser tomado en serio” (MF, Grupo Focal, 2022).

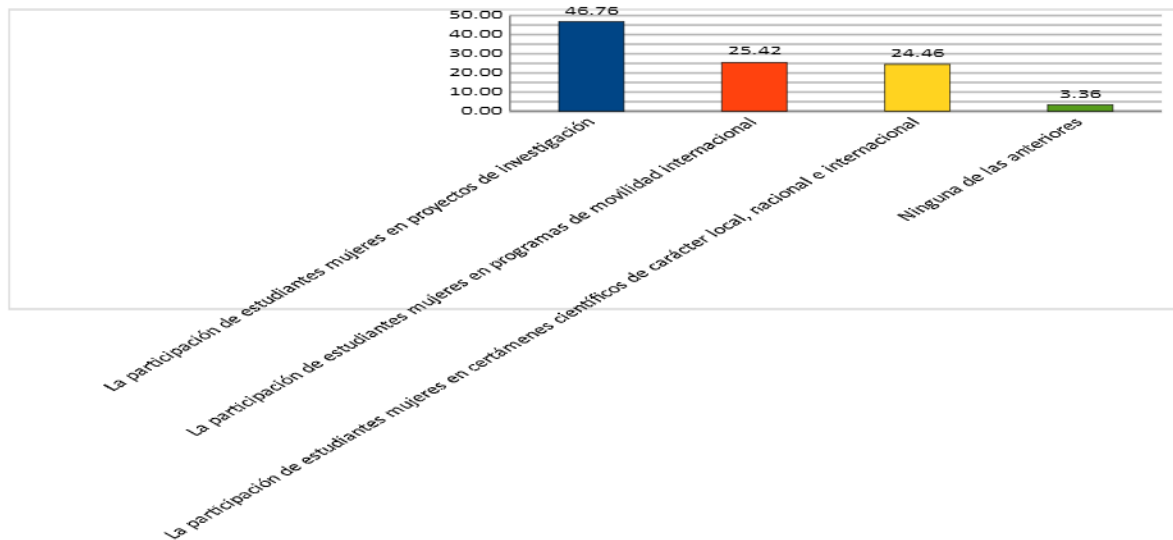
Presencia de la mujer en espacios de producción del conocimiento

Con la finalidad de conocer la percepción que tienen los estudiantes respecto a la variable “presencia de la mujer en espacios de producción del conocimiento”, se preguntó ¿ la Universidad de Cuenca fomenta la participación de estudiantes mujeres en proyectos de investigación, en programas de movilidad o en certámenes científicos de carácter nacional e internacional?

Al respecto, el 46,76% de la población estudiada reconocen la participación de estudiantes mujeres en proyectos de investigación, el 25.42% señalan que existe participación de mujeres en programas de movilidad internacional, el 24.46% indican que existe participación de estudiantes mujeres en certámenes científicos y el 3.36% señala que no existe ningún tipo de participación de estudiantes mujeres en eventos académicos. (Ver figura 16)

Figura 16

Percepción de fomento de participación de las mujeres en temas investigativos, programas de movilidad internacional, certámenes científicos.



Nota: la figura muestra la percepción de las personas participantes respecto al conocimiento de las instancias a donde acudir en caso de vivir algún tipo de violencia. Elaborada a partir de la base de datos de la encuesta aplicada para “La transversalización del enfoque de género en las políticas de la Universidad de Cuenca: Un análisis desde las percepciones estudiantiles”. Año 2022.

En concordancia con los resultados descritos, los hallazgos encontrados en el grupo focal, muestran que existen eventos que motivan la participación femenina, sin embargo, estos están dirigidos a personas a un público que no está involucrado en la equidad de género, lo que implica que el tema no se difunde. Además, expresan que:

(...) no conozco la resolución del 20 de abril, y también puedo hablar de la diferencia de la teoría a la práctica, y no solo de un manera estructura sino también de una manera de apertura, se y conozco de muchos de programas de AFU, en las diferentes facultades, pero aun así es interesante ver como la mayoría de personas que asisten son las mismas personas organizadores en donde no existe un apoyo de la comunidad como universidad, entonces hay planteamientos desde las AFU, pero hacia un público no involucrado en la equidad de género, no existe apoyo, entonces cada proyecto tiene trabas culturales, trabas sistemáticas, trabas sociales” (AF, grupo focal 27 de julio de 2022).

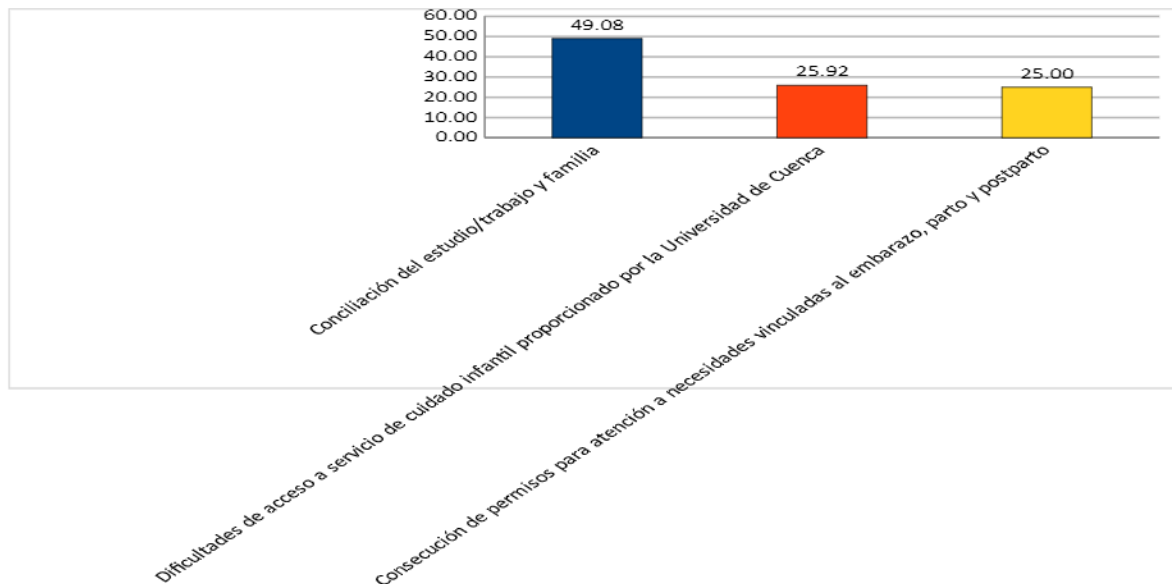
Conciliación del estudio/trabajo/familia

Respecto a la percepción que tienen las personas estudiantes de la Universidad de Cuenca sobre la conciliación del estudio/trabajo/familia, se preguntó sobre las principales

dificultades que las mujeres enfrentan para conciliar estudio, trabajo y familia. Los resultados muestran que el 49,08% afirman que debido a su rol de madres y cuidadoras es difícil la conciliación de los estudios y la familia, el 25,92% considera que otra dificultad que afrontan las mujeres es el limitado acceso a servicios de cuidado infantil proporcionado por la Universidad y, el 25% afirma tener dificultad en la consecución de permisos para atención a necesidades vinculadas al embarazo, parto y postparto. (Ver figura 17)

Figura 17

Percepción de dificultades que afrontan las mujeres para conciliar su vida estudiantil, laboral y familiar



Nota: la figura muestra la percepción de las personas participantes respecto a las dificultades que afrontan las mujeres para conciliar su vida estudiantil, laboral y familiar. Elaborada a partir de la base de datos de la encuesta aplicada para “La transversalización del enfoque de género en las políticas de la Universidad de Cuenca: Un análisis desde las percepciones estudiantiles”. Año 2022.

Respecto a la conciliación estudio/trabajo/familia, los resultados del grupo focal coinciden con los resultados de la encuesta al afirmar que es la mujer quien se responsabiliza del cuidado de los hijo/as, volviéndose difícil la conciliación del estudio/trabajo y familia, e

incluso señala que esta desconexión del lazo madre – hijo/a puede afectar psicológicamente al vínculo familiar. Así pues, afirman:

En el caso de las mujeres que son madres, primero se les hace complicado manejar estos roles simultáneamente. Yo he tenido compañeras que en 4to o 5to ciclo se quedaron embarazadas y al asumir el rol de madre, los deberes y trabajos se les complicaba, o no podía reunirse con los compañeros, ni salir porque ya tenía una responsabilidad extra que cuidar, siendo un rol pesado para las mujeres, hasta para graduarse, por su compromiso más fuerte” (HI, Grupo Focal, 2022).

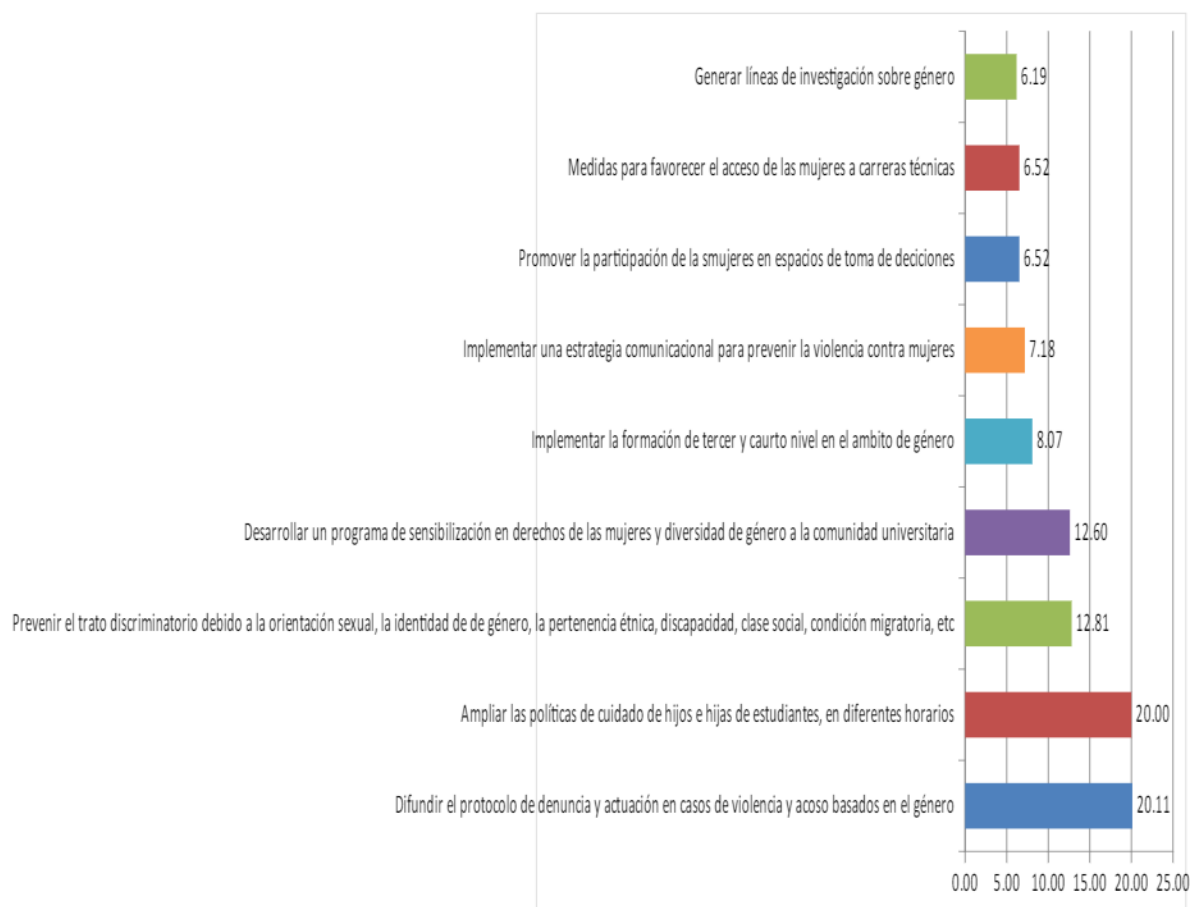
Promoción de la igualdad de oportunidades

Para completar el análisis de algunas variable que evidencia la transversalización del enfoque de género en la Universidad de Cuenca, se indaga sobre las medidas que la Universidad de Cuenca debe considerar para promover la igualdad de oportunidades entre los géneros, obteniendo como resultados que, el 20,11% considera que la Universidad debe ampliar las políticas de cuidado de hijos e hijas de estudiantes, con flexibilización de horarios, el 20,00%, considera que se debe desarrollar programas de sensibilización en derechos de las mujeres, el 12,60% afirma la necesidad de implementar estrategias para prevenir el trato discriminatorio debido a la orientación sexual, la identidad de género, la pertenencia étnica, discapacidad, clase social, condición migratoria, entre otras condiciones.

El 12,81% indica la urgencia de prevenir el trato discriminatorio. El 8,07% indican que debe implementarse la formación de tercer y cuarto nivel en el ámbito de género, el 7,18% indican que se debe implementar estrategias comunicacionales para prevenir la violencia contra mujeres, el 6,52% consienten que se debe fortalecer medidas para favorecer el acceso de las mujeres a carreras técnicas, el 6,52% indican que se debe promover la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones, el 6,19% consideran que se debe generar líneas de investigación sobre género

Figura 18

Percepción sobre estrategias de promoción de la igualdad de oportunidades



Nota: la figura muestra la percepción de personas participantes respecto a las estrategias de promoción de la igualdad de oportunidades. Elaborada a partir de la base de datos de la encuesta aplicada para “La transversalización del enfoque de género en las políticas de la Universidad de Cuenca: Un análisis desde las percepciones estudiantiles”. Año 2022.

Estos resultados son corroborados en el grupo focal, donde se confirma que existen actividades de promoción de la igualdad, sin embargo, son escasas. Al respecto expresan:

Es esta idea, de que como mujeres siempre debemos depender de las decisiones que tomen los hombres, acerca de nosotras, yo considero que la Universidad a pesar de que está haciendo bastante hincapié en la equidad de género, todavía falta mucho para brindar estos espacios de mujeres” (MP, Grupo Focal, 2022).

A manera de resumen, en esta sección se da cuenta de la percepción de estudiantes respecto a la incorporación de la perspectiva de género y su importancia para la convivencia de la comunidad académica, los resultados evidencia que existen en la convivencia universitaria diversos puntos que impiden la equidad de género, que se entretujan entre sí para construir pilares que demandan atención para dar pie a una revisión de las políticas de sensibilización de derechos de las mujeres y diversidad de género, fomento de estrategias de cuidado de hijos/as de estudiantes, diseño e implementación y seguimiento de denuncias en caso de violencia y acoso basados en género, incentivar líneas de investigación de carácter científico sobre género.

4.2.3 Análisis de proyectos, programas y propuestas implementadas en la Universidad de Cuenca que fortalezcan la igualdad de género como política pública.

Agenda de Igualdad de Oportunidades de la Universidad de Cuenca

La Agenda de Igualdad de Oportunidades fue aprobada el 30 de abril de 2019 por el H. Consejo Universitario. Se trata de una versión actualizada que tomó como base un diagnóstico de la agenda correspondiente al periodo 2015-2017, evidenciando que la educación es una poderosa herramienta, para forjar una nueva consciencia en la sociedad y concebir nuevos comportamientos que nos permitan estar en igualdad de oportunidades (Aula de Derechos Humanos de la Universidad de Cuenca, Grupo de Investigación en Población y Desarrollo Local Sustentable -DIEP. 2019, p. 5).

En este sentido, la agenda de igualdad de oportunidades se sustenta desde 4 ejes principales: docencia, ciencia, tecnología e innovación, vinculación con la colectividad y gestión, siguiendo líneas de acción con un enfoque interseccional marcadas como estrategias de inclusión y participación de las diversidades. En este contexto, y por tener una mayor incidencia con el objetivo de esta investigación, también se consideró seis de las políticas de igualdad de oportunidades, incluidas dentro de la agenda de igualdad de oportunidades de la Universidad de Cuenca, como son:

- Promoción de proyectos de investigación y vinculación con la colectividad sobre los derechos de las mujeres y personas sexo-género diversas.

- Sensibilización en derechos de las mujeres y diversidad de género a la comunidad universitaria.
- Socialización en toda la Comunidad Universitaria el Protocolo de prevención y actuación en casos de violencia en la Universidad de Cuenca (Género y diversidad sexual).
- Expedir normativa institucional que permita dar respuesta a los casos de maternidad y paternidad de los y las estudiantes, en el marco de la corresponsabilidad frente al cuidado.
- Desarrollar una ruta de atención única para dar seguimiento a las solicitudes de maternidad y paternidad al interior de la Universidad que sea liderada por el Aula de Derechos Humanos.
- Promocionar formación en cuarto nivel con enfoque de género.

Cabe mencionar que fueron asignadas como organismos responsables de la implementación de estas políticas, el Aula de Derechos Humanos, la Dirección de Bienestar Universitario, Seguridad Ocupacional, actores involucrados y Facultades. Por ello, este instrumento trata de aportar con propuestas que ayuden a romper estructuras de discriminación y poder; y por otro, brinden oportunidades más justas. De este modo se facilite el acceso, permanencia y la culminación de estudios por parte de las mujeres. Por consiguiente, tratar de aliviar la conciliación del estudio/trabajo/familia, de aquellas estudiantes que tienen bajo su responsabilidad el cuidado de hijos/hijas. A través de esta política se busca aportar a la transversalización de género como lo menciona Enrich (2020), promoviendo la concientización y sensibilización de los derechos de las mujeres.

Al respecto el mayor porcentaje de personas estudiantes participantes de la investigación, consideran que existe un limitado cumplimiento de la Agenda de igualdad de oportunidades, ya que muchas de las acciones, proyectos, programas son ejecutados de manera aislada y poco difundida, razón lo que, persiste tratos diferenciados según el género, se mantienen actitudes discriminatorias, escasas oportunidades para conciliar la vida estudiantil y familiar, entre otros temas que se describieron en el apartado anterior. Por lo que, según su sentir, la agenda constituye “letra muerta”, si no se designa presupuesto y personal técnico para su ejecución.

Protocolo de prevención y actuación en caso de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual para la Universidad de Cuenca

El protocolo de prevención y actuación en caso de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual para la Universidad de Cuenca, fue aprobado mediante resolución del H. Consejo Universitario del 08 de enero de 2019. Nació de una propuesta del Aula de Derechos Humanos en coordinación con la Dirección de Bienestar Universitario, Salud Ocupacional y de Comunicación de la Universidad de Cuenca, con la participación de la Asociación Femenina Universitaria (AFU). Fue formulado con el afán de diseñar e implementar protocolos y demás normativa de coordinación interinstitucional para la prevención de violencia contra las mujeres, que contemplen y definan la articulación de las acciones especializadas, con el objetivo de establecer acciones de prevención, protección y atención ante situaciones de discriminación y acoso basada en género. La propuesta fue traducida dentro del marco de las necesidades de la comunidad universitaria, apegada a la normativa nacional e internacional (Universidad de Cuenca, resolución UC-CU-RES-015-2019).

Con la finalidad de cumplir con el objetivo de estudio, el análisis se enfocó en cinco políticas del protocolo de prevención y actuación en caso de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual para la Universidad de Cuenca, siendo estas:

- Diseñar modelos, protocolos y demás normativa de coordinación interinstitucional para la prevención de violencia contra las mujeres, que contemplen y definan la articulación de las acciones especializadas
- Generar líneas de investigación de carácter científico, sobre violencia de género para estudios cualitativos y cuantitativos y análisis en vinculación con la academia
- Diseñar e implementar una estrategia comunicacional que promueva los derechos de las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores y que transforme los patrones socioculturales para prevenir la violencia contra mujeres
- Regular y prohibir la difusión de los contenidos comunicaciones y publicitarios en medios audiovisuales, radicales, escritos y digitales que incitan, producen y reproducen la violencia contra las mujeres. También deberán desarrollar contenidos vinculados con la sensibilización, prevención, protección, sanación y

reducción para la erradicación de la violencia contra las mujeres y las integrantes del grupo familiar

- Implementar planes y programas y proyectos para la formación en derechos, el empoderamiento y autonomía socioeconómica de las mujeres

Las dependencias responsables de implementar las políticas, son el Aula de Derechos Humanos en coordinación con la Dirección de Bienestar Universitario, Salud Ocupacional y de Comunicación de la Universidad de Cuenca con la participación de la AFU. En este sentido, como lo mencionaba Ordorika (2015) en el recorrido de la búsqueda de la equidad de género, las instituciones de educación superior se encuentran con escenarios incómodos y difíciles de abordar que deben enfrentar, como lo son las situaciones de acoso y discriminación. En consecuencia, este protocolo busca promover la igualdad y no discriminación para todos los miembros de la comunidad universitaria, desde un enfoque de prevención situaciones de acoso y protección a las víctimas que sufran de violencia al interior de la institución.

Al respecto, las personas participantes consideran que, si bien el protocolo constituye una política a favor de la erradicación de las violencias, por sí sola no constituye una herramienta que garantice el cumplimiento de su objetivo, se requiere de voluntad política, técnica para hacer efectivo

Reconocimiento de espacios emblemáticos para las mujeres

Mediante resolución UC-CU-RES-101-2021 del Consejo Universitario, de fecha 21 de abril de 2021, aprobó un proyecto que pretende perpetuar la huella y trayectoria de las mujeres en los diferentes espacios y visibilizar la continua lucha por lograr la equidad de género. Por consiguiente, fomentar la transversalización al interior de la universidad, destinando espacios emblemáticos para aquellas mujeres que lograron insertarse dentro de los distintos ámbitos, y se destacaron por la labor desempeñada. Además, se trata de una de las estrategias más relevantes que contribuye al reconocimiento de la labor de las mujeres a lo largo de la historia, promoviendo de esta manera los derechos de las mujeres. Este instrumento se fortalece básicamente en dos políticas como son:

- Difundir una mayor visibilización y reconocimiento de los logros de las mujeres en los espacios académicos y en el desarrollo social, forjando acciones que permanezcan en la memoria colectiva de nuestra comunidad por varias generaciones
- Reconocer a la mujer en diferentes espacios de producción del conocimiento.

Las dependencias responsables de la implementación de estas políticas son la Dirección de Bienestar Universitario y Derechos Humanos en coordinación con el Rectorado y la AFU promueve la participación. Con la implementación de esta herramienta se trata de fortalecer la transversalización con enfoque de género basándose en los derechos de las mujeres tal como lo menciona Enrich (2020).

4.2.4 Principales retos para la transversalización del enfoque de género en la Universidad de Cuenca.

De acuerdo al sentir de las personas encuestadas la transversalización del enfoque de género en la Universidad implica asumir un compromiso político, académico, investigativo y ético cuya finalidad sea la eliminación de asimetrías en todos los ámbitos del quehacer institucional. Desde esta perspectiva, los resultados del grupo focal muestran que, los esfuerzos deben dirigirse a:

- ✓ **Voluntad política.** Se requiere del compromiso de las autoridades de turno para la concreción de la transversalización del enfoque de género en la docencia, investigación, vinculación y en la gestión organizacional. Así como en todos los procesos de participación y servicios que brinda la Universidad de Cuenca.
- ✓ **Personal técnico profesional en Género.** Es necesario que las personas responsables del proceso de transversalización del enfoque de género en la Universidad de Cuenca, cuenten con formación en el tema para garantizar su concreción en la praxis hasta la implementación de acciones que fomenten la igualdad de oportunidades. Es decir, es necesario contar con personal capacitado y con la experiencia suficiente para implementar acciones que redunden en una real incorporación de este enfoque en el quehacer universitario.

- ✓ **Oferta académica.** La Universidad debe garantizar la oferta académica en Género en todas las facultades, a fin de transversalizar este enfoque en todas las estructuras académicas de la Universidad de Cuenca.
- ✓ **Investigación con enfoque de género.** Las personas participantes consideran que en todos los grupos de investigación deben estar conformados por profesionales multidisciplinarios, entre ellos, profesionales en género y desarrollo, que impriman este enfoque en cada una de las investigaciones, sin distinción del área de conocimiento.
- ✓ **Gestión institucional.** Para la transversalización del enfoque de género en la gestión universitaria las personas participantes afirman que es necesario contar con recursos destinados exclusivamente a ejecutar acciones que garanticen la transversalización de este enfoque en el marco de las políticas públicas de igualdad.

4.3 Discusión de resultados

El objetivo central de esta investigación fue conocer la percepción que tiene el estudiantado de la Universidad de Cuenca respecto a las políticas públicas con enfoque de género, y sus necesidades como sujetos de derecho, en la construcción de una academia que vive y promueve la igualdad de oportunidades, como requisitos primordiales para la transversalización del enfoque de género en la academia.

Los resultados muestran que existen según las personas estudiantes de la Universidad, su proceso educativo se desarrolla en un ambiente en el cual se entretajan entre sí situaciones de inequidad, injusticia, exclusión que demandan atención urgente, pues si bien existen políticas que buscan combatir estas problemáticas, estas aún persisten, siendo responsabilidad de toda la comunidad universitaria sumar esfuerzos para erradicarlas. Datos que concuerdan con los resultados del estudio realizado por Moraga Contreras (2018) en Chile en el año 2018, donde se demuestra que existen diferentes expresiones de violencia de género, principalmente de acoso sexual, convirtiéndose en espacios inseguros, inequitativos, donde no existe el pleno

respeto de los derechos y garantías, mostrando que es muy limitada la transversalización del enfoque de género.

Por otra parte, del análisis de las políticas públicas estas contienen mandatos que aportan a la consecución de los derechos de las personas sin distinción alguna, sin embargo, resultan en “letras muertas”, ya que no son socializadas, difundidas, no cuentan con presupuesto, ni personal idónea para su implementación y seguimiento. Datos que están en concordancia con los resultados del estudio realizado por Montes-de-Oca-O’Reilly (2019) quien evidencia que, si bien las políticas públicas institucionales garantizan incorporación de la perspectiva de género, en la práctica, hacia adentro de la institución existen resistencias por parte de los miembros de la comunidad universitaria, ya sea por desconocimiento de como hacerlo o por la influencia de los patrones culturales y sociales, situación que limita la inversión en estrategias, personal idóneo, difusión y socialización de mandatos por la igualdad.

Finalmente, respecto a los retos que enfrenta la academia para concretar en la praxis la transversalización del enfoque de género, los resultados demuestran que es fundamental contar con la voluntad políticas de la autoridades, contar con personal técnico profesional en Género, para garantizar su concreción en la praxis, la Universidad debe garantizar la oferta académica en Género en todas las facultades, las investigaciones se deben realizar incorporando las diversas visiones, entre ellas, la perspectiva de género a fin de conocer la realidad de manera diferenciada y, a partir de ello, aportar a la toma de decisiones de manera informada, considerando el sentir según los géneros.

Y otro reto, fundamental, lo constituye el contar con recursos necesarios para garanticen la transversalización de este enfoque en el marco de las políticas públicas de igualdad de la Universidad de Cuenca. De igual manera, el estudio de (Montes-de-Oca-O’Reilly, 2019) muestra que, entre los retos para la transversalización del enfoque de género, es la voluntad de las autoridades, es por ello, que, para la autora, una estrategia primordial es que su incorporación debe partir de “arriba hacia abajo”, en otras palabras, su incorporación empieza a partir del compromiso y convencimiento de las autoridades para permear en el resto de la estructura institucional.

Conclusiones

La transversalización del enfoque de género en la academia, se ha constituido en un mandato y reto actual que demanda la participación de todas las personas que conforman la comunidad universitaria, para concretar en la práctica estrategias amparadas en marcos legales que cobijen su actuar para eliminar todas las formas de violencia, discriminación, exclusión, que limitan la concreción de los derechos de la población estudiantil. Desde esta perspectiva y, en función de los objetivos planteados se describen las siguientes conclusiones:

De la percepción de los estudiantes

- ❖ Existe por parte de las personas estudiantes un importante reconocimiento de la labor que realiza la Universidad de Cuenca por fomentar la igualdad de oportunidades entre los géneros en los diferentes proyectos, programas y propuestas implementadas. Sin embargo, existen estereotipos y prejuicios que dan lugar a un trato diferenciado del estudiantado, ya sea por su condición de identidad de género, raza, clase social, o condición migratoria, entre otras, que se encuentran inmersas dentro de los espacios de la institución que impiden la equidad de género. Situaciones que evidencian que aún hay mucho trabajo por hacer para alcanzar igualdad de oportunidades en Universidad de Cuenca, a fin de que tanto estudiantes masculino, femenino y neutros sientan que están en un espacio donde prima como principio rector de sus quehaceres este principio fundamental.
- ❖ Respecto a la prevención y atención de la violencia y acoso basados en el género, se concluye, que la falta de conocimiento por parte del estudiantado de la Universidad de Cuenca respecto a la instancia a la que pueden acudir para denunciar situaciones de acoso, puede conllevar a la no denuncia, dejando que muchos casos de vulneración de derechos queden en la impunidad.
- ❖ Por otra parte, si bien los porcentajes registrados sobre la presencia de la mujer en espacios de producción del conocimiento, auguran su presencia, como un avance, sin embargo, estos aún son limitados debido entre otros temas a su rol de madre y a la

asignación del rol de cuidadoras, situaciones que dificulta su participación y su conciliación de los estudios, el trabajo y la familia.

- ❖ En cuanto a la promoción de la igualdad de oportunidades, los resultados permiten concluir que es prioritario implementar acciones con base en las necesidades y desafíos que enfrenta el estudiantado en busca del logro de equidad de género, como son: actualización y difusión del “Protocolo de prevención y actuación en caso de acoso, discriminación y violencia, basada en género” que cubra las necesidades de prevención y protección a quienes denuncian estas situaciones, en el marco de la normativa de igualdad vigente en el país, implementar acciones de formación en los niveles de pregrado y posgrado sobre el enfoque de género, ampliar los servicios de los hijos e hijas de las estudiantes madres, entre otras, como estrategias que aportan a la transversalización del enfoque de género.

Del análisis de las políticas públicas

- ❖ Las políticas públicas de igualdad vigentes en la Universidad de Cuenca establecen obligaciones y mecanismo para avanzar a la igualdad de oportunidades, erradicar la violencia y reconocer el aporte de las mujeres al conocimiento, sin embargo, se constituyen en “letras muertas” sin no van acompañadas de voluntad política, presupuestos, personal idóneo para su implementación, seguimiento y evaluación de sus mandatos.

De los retos

- ❖ La transversalización del enfoque de género implica contar con el compromiso de las autoridades para su concreción en la docencia, investigación, vinculación y en la gestión organizacional. Además, es fundamental disponer de personal técnico profesional en Género, con destrezas y habilidades para concretar en la praxis la transversalización de este enfoque.

Recomendaciones

- En el marco de las atribuciones del Aula de Derechos Humanos en coordinación con la Dirección de Bienestar Universitario, Salud Ocupacional y de Comunicación de la Universidad, con la participación de la AFU, se debe diseñar modelos y protocolos que garanticen la igualdad y no discriminación, en concordancia con la normativa nacional e internacional vigente.
- De igual manera, el Aula de Derechos Humanos, en coordinación con Bienestar Universitario, Seguridad Ocupacional, debe promocionar, socializar y difundir la normativa institucional para dar respuestas a los casos de maternidad y paternidad, acceso al servicio de cuidado infantil, y la ampliación de horarios de atención de las guarderías que proporciona la Universidad de Cuenca.
- En este contexto se recomienda fortalecer la ruta de atención única para dar seguimiento a las solicitudes de maternidad y paternidad al interior de la Universidad contenida en la Agenda de Igualdad de Oportunidades (30 de abril de 2019), ya que de acuerdo a los resultados de esta investigación se evidencia que uno de los principales desafíos que enfrentan las mujeres a cargo de hijos/as para ingresar, continuar y egresar de una carrera académica, es la conciliación estudio/trabajo/familia. Dentro del marco de las competencias del Aula de Derechos Humanos en coordinación con la Dirección de Bienestar Universitario, Salud Ocupacional y de Comunicación de la Universidad y con la participación de la AFU.
- El Aula de Derechos Humanos bajo la coordinación con la Dirección de Bienestar Universitario, Salud Ocupacional y de Comunicación de la Universidad y con la participación de la AFU, en uso de sus atribuciones, deberían emprender en una mayor campaña de difusión y fomento desde las aulas para lograr un mayor involucramiento del estudiantado, para que esta iniciativa innovadora no se desvanezca.
- El Aula de Derechos Humanos bajo la coordinación con la Dirección de Bienestar Universitario, Salud Ocupacional y de Comunicación de la Universidad y con la participación de la AFU, en uso de sus atribuciones, deberían emprender en una mayor

campaña de difusión y fomento desde las aulas para lograr un mayor involucramiento del estudiantado, para que esta iniciativa innovadora no se desvanezca.

- Se recomienda reforzar la política de “Diseñar e implementar una estrategia comunicacional que promueva los derechos de las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores y que transforme los patrones socioculturales para prevenir la violencia contra mujeres” contenida en el “Protocolo de prevención y actuación en caso de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual” (08 de enero de 2019), debido a que esta investigación sustenta que existe un desconocimiento con respecto del proceso o la instancia a la que pudieran acudir en caso de situaciones de acoso.

Futuras líneas de investigación

- En este tema aún hay mucho trabajo por hacer, es por ello que, la líneas de futuras investigación deben orientarse a continuar el estudio sobre la equidad de género, igualdad de oportunidades y/o la transversalización de políticas públicas con enfoque de género a partir de esta investigación, confrontarla con resultados actuales o desde miradas distintas, quizás desde la percepción docente o administrativa de la institución, con la finalidad de sumar la información desde otros enfoques.
- Otra línea puede está enfocada al análisis de las mismas variables o similares con data actualizada, con la finalidad de evidenciar que no exista un retroceso en el camino ya andado, sobre la transversalización de políticas con enfoque de género y presentar nuevas evidencias que contribuyan a disminuir las brechas de desigualdad.

Referencias

- Aguiar, B., Velázquez, R., & Aguiar, J. (2019). Innovación docente y empleo de las TIC en la Educación Superior.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1979). CONVENCIÓN SOBRE ELIMINACIÓN DE TODA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER. www.lexis.com.ec
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Aula de Derechos Humanos de la Universidad de Cuenca, Grupo de Investigación en Población y Desarrollo Local Sustentable -DIEP. (2019). "Agenda de Igualdad de Oportunidades de la Universidad de Cuenca, actualización 2019-2021". Universidad de Cuenca. Cuenca, Ecuador.
- Balinder, E. (1993). Identidad masculina. España: Alianza Editorial.
- Barbieri, T. d. (1993). Sobre la categoría Género. Una introducción Teórico - Metodológico. *Debates de Sociología* (18), 145-169.
- Bogino, M., & Fernández, P. (2017). Relecturas de Género: Concepto Normativo y categoría crítica. *La Ventana*, 158-185.
- Bourdieu, P. (1998). La dominación masculina. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Buquet Corleto, A. (2011). Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior. *Perfiles Educativos*, 33(SPE), 211-225.
- Buquet Corleto, A. G. (2011). Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior: Problemas conceptuales y prácticos. *Perfiles educativos*, 33(SPE), 211-225.
- Bustos Cordero, A. M. (2021). La gestión ambiental en el marco del buen vivir: caso de estudio GAD cantonal de Cuenca-Ecuador. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/69739/1/T42978.pdf>
- Camila, E. M., & Jeisson Alanís, B. R. (2014). Interseccionalidad y políticas públicas LGBTI en Colombia: usos y desplazamientos de una noción crítica. *Revista de estudios sociales*, (49), 19-32.
- Carrillo, P., Jara, A., Huaita, M., & Grecia, R. (diciembre de 2012). Orientaciones para Transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas. <https://www.web.onpe.gob.pe/modComunicados/2015/febrero/guiaorientaciones.pdf>
- Castillo, H. P., Tubay, F. M., Henríquez, M. A., & Ramos, J. D. Actitudes hacia el género del estudiantado de la carrera de Educación en la Universidad Técnica de Manabí-Ecuador.
- Cerva Cerna, D. (2018). Desafíos para la institucionalización de la perspectiva de género en instituciones de educación superior en México. Una mirada a los contextos organizacionales. *Revista Punto Género*, (8), pp. 20 - 38. doi:10.5354/0719-0417.2017.48399
- Clavijo Castillo, R. G., & Bautista-Cerro, M. J. (2020). La educación inclusiva. Análisis y reflexiones en la educación superior ecuatoriana. *Alteridad. Revista de Educación*, 15(1), 113-124.
- Connell, R. (2003). Masculinidades. México: UNAM.
- Connell, R., & Messerschmidt, J. (2005). Hegemonic Masculinity: Rethinking the Concept. *Gender and Society*, 829-859.
- Consejo Universitario de la Universidad de Cuenca. (2019). Estatuto Universidad de Cuenca. <https://www.ucuenca.edu.ec/images/biblioteca/Normativa/Estatuto-Universidad-de-Cuenca.pdf>

De la Cámara, M. A. (2022). Las invitadas: una reflexión sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la universidad.

https://www.fundacionmgimenezabad.es/sites/default/files/Publicar/publicaciones/documentos/oc23_5_mar_antonino_reflexiones_igualdad_oportunidades_0.pdf

Dome, C. (2019). Percepciones de estudiantes sobre desigualdad de género en la Universidad. Un estudio exploratorio. ¿Qué se lee en el primer año de Psicología? Modificaciones en el material bibliográfico y en la guía de lectura de una asignatura.

Enrich, S. (2020). Cómo transversalizar el enfoque

Anexos

Anexo A

Metodología

METODOLOGIA

LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA: UN ANÁLISIS DESDE LAS PERCEPCIONES ESTUDIANTILES

Objetivo	Método	Observaciones
<p>Explorar cómo el estudiantado percibe la perspectiva de género y su importancia para la convivencia de la comunidad académica.</p>	<p>Encuesta con cuestionario semiestructurado. Grupos focales con guía.</p>	<p>Una encuesta con muestras por facultades. Es mejor si el cuestionario es semiabierto.</p> <p>Grupos focales (en donde puede haber relatos de experiencias, apreciaciones, demandas, etc.). La guía se elaboraría con preguntas o temáticas claves (cortas). No deberían contar con más de 12 miembros (entre 7 y 12). Se conformarían por facultades o por áreas (ciencias sociales, naturales y técnicas).</p>
<p>Analizar los proyectos, programas y propuestas implementadas para fortalecer la igualdad de género como política pública desde la percepción estudiantil.</p>	<p>Estudio documental con fichas de análisis. Encuesta con cuestionario semiestructurado. Grupos focales con guía.</p>	<p>Estudio de documentos para el análisis de las políticas oficiales, proyectos vigentes, resoluciones emanadas, etc. sobre la transversalización de género e igualdad en la Universidad de Cuenca. La información podría recabarse a través de fichas (nombre del proyecto, fecha de aprobación, acciones fundamentales contempladas, en marcha o no, etc.). Serviría como base para la formulación del cuestionario que sustente las preguntas y percepciones estudiantiles.</p> <p>Una encuesta con muestras</p>

		<p>por facultades.</p> <p>Grupos focales (en donde puede haber relatos de experiencias, apreciaciones, demandas, etc.). La guía se elaboraría con preguntas o temáticas claves (cortas). No deberían contar con más de 12 miembros (entre 7 y 12). Se conformarían por facultades o por áreas (ciencias sociales, naturales y técnicas).</p>
<p>Identificar cuáles son los principales retos, necesidades y desafíos que enfrenta el estudiantado y que impiden la equidad de género dentro de la universidad</p>	<p>Encuesta Grupos focales con guía.</p>	<p>Una encuesta con muestras por facultades. Es mejor si el cuestionario es semiabierto.</p> <p>Grupos focales (en donde puede haber relatos de experiencias, apreciaciones, demandas, etc.). La guía se elaboraría con preguntas o temáticas claves (cortas). No deberían contar con más de 12 miembros (entre 7 y 12). Se conformarían por facultades o por áreas (ciencias sociales, naturales y técnicas).</p>

Anexo B

Ficha de sistematización

FICHA DE SISTEMATIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA FORTALECER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

OBJETIVO: Determinar las perspectivas que tiene el estudiantado de la Universidad de Cuenca alrededor de las políticas públicas con enfoque de género, y sus necesidades como miembros sujetos de derecho en la construcción de una academia que vive y promueve la igualdad de oportunidades

NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE POLÍTICA PÚBLICA	FECHA DE APROBACION / PERÍODO DE VIGENCIA	POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	ORGANISMO/DEPENDENCIA RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR LA POLÍTICA
Agenda de Igualdad de Oportunidades de la Universidad de Cuenca	Resolución del 30 de abril de 2019 UC-CU-RES-217-2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. "Promoción de proyectos de investigación y vinculación con la colectividad sobre los derechos de las mujeres y personas sexo-género diversas" (p. 39) 2. "Sensibilización en derechos de las mujeres y diversidad de género a la comunidad universitaria" (p.39) 3. Socialización en toda la Comunidad Universitaria el Protocolo de Prevención y Actuación en Casos de Violencia en la Universidad de Cuenca (Género y Diversidad Sexual) 	Aula de Derechos Humanos/ Bienestar Universitario/ Seguridad Ocupacional/DIUC Actores Involucrados Facultades y Dependencias Universitarias

		<p>(p.39)</p> <p>4. Expedir normativa institucional que permita dar respuesta a los casos de maternidad y paternidad de los y las estudiantes, en el marco de la corresponsabilidad frente al cuidado (p.41)</p> <p>5. Desarrollar una Ruta de Atención única para dar seguimiento a las solicitudes de maternidad y paternidad al interior de la Universidad que sea liderada por el Aula de Derechos Humanos (p.42)</p> <p>6. Promocionar formación en cuarto nivel con enfoque de género (p.45)</p>	
<p>Protocolo de prevención y actuación en caso de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual para la Universidad de Cuenca</p>	<p>Resolución de H. Consejo Universitario de 08 de enero de 2019</p>	<p>1. Diseñar modelos, protocolos y demás normativa de coordinación interinstitucional para la prevención de violencia contra las mujeres, que contemplen y definan la articulación de las acciones especializadas (p.17)</p> <p>2. Generar líneas de investigación de carácter científico sobre violencia de género para estudios cualitativos y cuantitativos y análisis en vinculación con la academia (p.18)</p>	<p>El aula de Derechos Humanos en coordinación con las Unidades de Bienestar Universitario, Salud Ocupacional y de Comunicación de la Universidad de, con la participación de la AFU</p>

		<p>3. Diseñar e implementar una estrategia comunicacional que promueva los derechos de las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores y que transforme los patrones socioculturales para prevenir la violencia contra mujeres (p.18)</p> <p>4. Regular y prohibir la difusión de los contenidos comunicacionales y publicitarios en medios audiovisuales, radicales, escritos y digitales que incitan, producen y reproducen la violencia contra las mujeres; así también deberán desarrollar contenidos vinculados con la sensibilización, prevención, protección, sanación y reducción para la erradicación de la violencia contra las mujeres y las integrantes del grupo familiar (p.18)</p> <p>5. Implementar planes y programas y proyectos para la formación en derechos, el empoderamiento y autonomía socioeconómica de las mujeres (p.18)</p>	
Espacios emblemáticos para las mujeres	Resolución de H. Consejo Universitario de 20 de abril de 2021	1. Difundir una mayor visibilización y reconocimiento de los logros de las mujeres en los espacios académicos y en el desarrollo social, generando acciones que permanezcan en la memoria colectiva de nuestra comunidad por varias generaciones	Departamento de Bienestar Universitario

		2. Presencia de la mujer en diferentes espacios de producción del conocimiento	
--	--	--	--

Anexo C

Encuesta a estudiantes

ENCUESTA DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

OBJETIVO: Determinar las perspectivas que tiene el estudiantado de la Universidad de Cuenca alrededor de las políticas públicas con enfoque de género, y sus necesidades como miembros sujetos de derecho en la construcción de una academia que vive y promueve la igualdad de oportunidades

Objetivo	Conceptos/ variables	Indicadores	Preguntas
Explorar cómo el estudiantado percibe la perspectiva de género y su importancia para la convivencia de la comunidad académica.	- Igualdad de oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso por igual de hombres y mujeres a las carreras que oferta la Universidad - Permanencia por igual de hombres y mujeres en las carreras universitarias - Igualdad de oportunidades para el egreso de una carrera académica - Reconocimiento del aporte de las mujeres al desarrollo 	<p>En la Universidad de Cuenca se fomenta la igualdad de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) De acuerdo b) En desacuerdo c) Desconozco <p>Usted considera que la Universidad de Cuenca ofrece:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Acceso por igual de hombres y mujeres a las carreras que oferta la Universidad b) Permanencia por igual de hombres y mujeres en las carreras universitarias c) Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres para el egreso de una carrera académica d) Igual reconocimiento del aporte de hombres y mujeres al desarrollo académico y social

	<p>- Prejuicios/estereotipos</p>	<p>académico y social</p> <p>- Mejores cualidades para el estudio</p> <p>- Mejores cualidades para el liderazgo y el ejercicio de la autoridad</p> <p>- Mejores cualidades para el desempeño o de la vida profesional</p> <p>- Mejores cualidades para hacerse cargo del hogar y el cuidado de los/as hijos/as</p>	<p>Usted considera que en la universidad existen prejuicios que otorgan mayor valor y reconocimiento a los varones.</p> <p>a) Si b) No c) Desconozco</p> <p>En caso de responder Si ¿cuáles son estos estereotipos, según su criterio?</p> <p>a) Los varones tienen mejores cualidades para el estudio b) Los varones tienen mejores cualidades para el liderazgo y el ejercicio de la autoridad c) Los varones tienen mejores cualidades para el desempeño profesional d) Las mujeres tienen mejores cualidades para hacerse cargo del hogar y el cuidado de los/as hijos/as e) Otro: _____</p> <p>A su juicio ¿de qué sector provienen con mayor frecuencia los criterios anteriores?</p> <p>a) Del sector estudiantil b) De autoridades c) De docentes c) Del sector administrativo</p>
	<p>- Trato diferenciado debido al género</p>	<p>- Relación profesor/alumna en clase</p> <p>- Asignación de calificaciones</p> <p>- Atención en dependencias administrativas</p> <p>- Selección como ayudantes de cátedra</p>	<p>Usted considera que, al interior de la Universidad de Cuenca, la identidad de género, la orientación sexual, la pertenencia étnica, la discapacidad, la clase social, la condición migratoria, influyen en el trato que recibe el estudiantado</p> <p>a) Si b) No c) Desconozco</p> <p>En caso de responder Si ¿cuál (es) de tales diferencias influye (n) más en un trato discriminatorio?</p> <p>a) Identidad de género b) Orientación sexual c) Pertenencia étnica d) Discapacidad e) Clase social f) Condición migratoria</p>

			<p>A su juicio ¿de qué sector proviene con mayor frecuencia un trato discriminatorio por las diferencias indicadas en el punto anterior?</p> <p>a) Del sector estudiantil b) De autoridades c) De docentes c) Del sector administrativo</p> <p>En qué espacio/s o situaciones se advierte el trato discriminatorio por las razones ya indicadas?</p> <p>a) Aulas o salones de clase (trato en clase) b) En la asignación de calificaciones c) En la atención en dependencias administrativas d) En la nominación para ayudantías de cátedra e) Espacios de socialización: patios, jardines, cafeterías f) Otro. Indicar</p> <hr/>
<p>Analizar los proyectos, programas y propuestas implementadas para fortalecer la igualdad de género como política pública desde la percepción estudiantil.</p>	<p>- Prevención y atención de la violencia y acoso basados en el género</p>	<p>- Facilidades para denunciar - Acceso a atención especializada - Otorgamiento inmediato de medidas de protección - Existencia de programas de prevención de la violencia</p>	<p>¿Existe una instancia universitaria a la que puede acudir una persona (estudiante, docente, empleada/o), para denunciar una situación de acoso basado en el género?</p> <p>a) Si b) No c) Desconozco</p> <p>En caso de ser positiva la respuesta, por favor indique cuál es esa instancia</p> <hr/> <p>Usted considera que las personas que denuncian situaciones de violencia o acoso por temas de género encuentran en la Universidad de Cuenca:</p> <p>a) Facilidades para denunciar b) Acceso a atención especializada c) Acción inmediata d) Otorgamiento inmediato de medidas de protección e) Programas de prevención de la violencia f) Otras. Especificar</p> <hr/>
	<p>- Presencia de la mujer en</p>	<p>- Participación</p>	<p>Usted considera que la Universidad de Cuenca fomenta:</p>

	<p>espacios de producción del conocimiento</p>	<p>ón de estudiantes mujeres en proyectos de investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación de estudiantes mujeres en programas de movilidad internacional - Participación de estudiantes mujeres en certámenes científicos de carácter local, nacional e internacional 	<p>a) La participación de estudiantes mujeres en proyectos de investigación</p> <p>b) La participación de estudiantes mujeres en programas de movilidad internacional</p> <p>c) La participación de estudiantes mujeres en certámenes científicos de carácter local, nacional e internacional</p> <p>d) Otros campos. Especificar _____</p>
	<p>- Conciliación del estudio/trabajo/familia</p>	<p>- Acceso a servicio de cuidado infantil proporcionado por la Universidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Permiso para atención de necesidades vinculadas al embarazo, parto y postparto 	<p>¿Cuáles son las mayores dificultades que afrontan las mujeres para sostener sus estudios universitarios debido a su rol como madres y/o cuidadoras?</p> <p>a) Conciliación del estudio/trabajo y familia</p> <p>b) Dificultades de acceso a servicio de cuidado infantil proporcionado por la Universidad de Cuenca.</p> <p>c) Consecución de permisos para atención a necesidades vinculadas al embarazo, parto y postparto</p> <p>d) Otras Especificar _____</p>
<p>Identificar</p>	<p>- Promoción de</p>	<p>- Políticas</p>	<p>Señale las medidas prioritarias que a su juicio</p>

<p>cuáles son los principales retos, necesidades y desafíos que enfrenta el estudiante y que impiden la equidad de género dentro de la universidad</p>	<p>la igualdad de oportunidades</p>	<p>de cuidado de hijos e hijas de estudiantes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mecanismos efectivos de denuncia y actuación en casos de violencia y acoso basados en el género - Sensibilización en derechos de las mujeres y diversidad de género a la comunidad universitaria - Prevención de trato discriminatorio debido a la orientación sexual y la identidad de género, la pertenencia étnica, el origen nacional, discapacidad, etc. - Prevención de la violencia 	<p>debe implementar la Universidad de Cuenca para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Ampliar las políticas de cuidado de hijos e hijas de estudiantes, en diferentes horarios b) Difundir el protocolo de denuncia y actuación en casos de violencia y acoso basados en el género c) Desarrollar un programa de sensibilización en derechos de las mujeres y diversidad de género a la comunidad universitaria d) Prevenir el trato discriminatorio debido a la orientación sexual, la identidad de género, la pertenencia étnica, discapacidad, clase social, condición migratoria, etc. e) Implementar una estrategia comunicacional para prevenir la violencia contra mujeres f) Implementar la formación de tercer y cuarto nivel en el ámbito de género g) Generar líneas de investigación sobre género h) Promover la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones i) Medidas para favorecer el acceso de las mujeres a carreras técnicas <p>Otras medidas prioritarias no constantes en el listado. Especifique: _____</p>
--	-------------------------------------	---	--

		<p>contra mujeres</p> <ul style="list-style-type: none">- Formación de tercer y cuarto nivel en el ámbito de género- Investigación sobre género- Participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones	
--	--	---	--

Anexo D

Guion de grupo focal

GUÍON PARA GRUPOS FOCALES CON ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

OBJETIVO: Determinar las perspectivas que tiene el estudiantado de la Universidad de Cuenca alrededor de las políticas públicas con enfoque de género, y sus necesidades como miembros sujetos de derecho en la construcción de una academia que vive y promueve la igualdad de oportunidades.

Objetivo	Conceptos/variables	Indicadores	Preguntas
Explorar cómo el estudiantado percibe la perspectiva de género y su importancia para la convivencia de la comunidad académica.	- Igualdad de oportunidades	- Acceso por igual de hombres y mujeres a las carreras que oferta la Universidad - Permanencia por igual de hombres y mujeres en las carreras universitarias - Igualdad de oportunidades para el egreso de una carrera académica - Reconocimiento del aporte de las mujeres al desarrollo académico y social	- ¿Qué opina sobre el uso del lenguaje inclusivo como una de las herramientas utilizadas por la Universidad de Cuenca, para sensibilizar a los miembros de la comunidad universitaria para fomentar la equidad de género? ¿Podría comentarnos de alguna otra herramienta de la que se sirva la Institución para disminuir las brechas de desigualdad? - Conocemos que históricamente el número de ingreso de mujeres a la Universidad ha ido en aumento, superando al de varones (en algunas carreras), siendo un

			<p>avance importante para lograr la equidad de género. Sin embargo ¿usted considera que pese a este paso tan importante los varones siguen disponiendo de ventajas para acceder, permanecer y egresar de una carrera académica?, ¿Que opina al respecto?</p>
	- Prejuicios/estereotipos	<ul style="list-style-type: none"> - Mejores cualidades para el estudio - Mejores cualidades para el liderazgo y el ejercicio de la autoridad - Mejores cualidades para el desempeño de la vida profesional - Mejores cualidades para hacerse cargo del hogar y el cuidado de los/as hijos/as 	<p>- ¿Considera usted que en la Universidad de Cuenca existen prejuicios que otorgan mayor valor y reconocimiento a los varones frente a las mujeres? ¿Podría contarnos alguna experiencia?</p>
	- Trato diferenciado debido al género	<ul style="list-style-type: none"> - Relación profesor/a-alumna en clase - Asignación de calificaciones - Atención en dependencias administrativas - Selección como ayudantes de cátedra 	<p>- De acuerdo a su criterio, ¿Qué espacios o situaciones al interior de la Universidad se advierte un trato discriminatorio por razones de identidad de género, la orientación sexual, la pertenencia étnica, la discapacidad, la clase social, la condición migratoria,</p>

			y de qué manera cree que influyen en el trato que recibe el estudiantado
<p>Analizar los proyectos, programas y propuestas implementadas para fortalecer la igualdad de género como política pública desde la percepción estudiantil.</p>	<p>- Prevención y atención de la violencia y acoso basados en el género</p>	<p>- Facilidades para denunciar</p> <p>- Acceso a atención especializada</p> <p>- Otorgamiento inmediato de medidas de protección</p> <p>- Existencia de programas de prevención de la violencia</p>	<p>- Coméntenos a qué instancia se puede acudir para denunciar una situación de acoso basado en el género al interior de la Universidad de Cuenca. ¿Podría narrarnos alguna vivencia?</p> <p>Desde su experiencia propia o ajena, ¿Considera que la Universidad de Cuenca brinda un apoyo inmediato y adecuado a las personas que denuncian casos de violencia y acoso basados en el género? ¿Conoce de algún caso?</p>
	<p>- Presencia de la mujer en espacios de producción del conocimiento</p>	<p>- Participación de estudiantes mujeres en proyectos de investigación</p> <p>- Participación de estudiantes mujeres en programas de movilidad internacional</p> <p>- Participación de estudiantes mujeres en certámenes científicos de carácter local, nacional e</p>	<p>- Dentro de los principios y valores que la Universidad de Cuenca fomenta se encuentra el humanismo, la libertad, la Inclusión y la no discriminación y la equidad de género entre otros. Dentro de este marco podría comentarnos algunos proyectos de investigación o espacios al interior de la universidad en los cuales</p>

		internacional	efectivamente se promueva la participación de la mujer como ente activo de conocimiento. Como por ejemplo ¿qué opina sobre la resolución del 20 de abril de 2021, sobre el reconocimiento de espacios emblemáticos para las mujeres?
	- Conciliación del estudio/trabajo/familia	- Acceso a servicio de cuidado infantil proporcionado por la Universidad - Permiso para atención de necesidades vinculadas al embarazo, parto y postparto	- Podría comentarnos alguna experiencia sobre ¿cuáles son las mayores dificultades que afrontan las mujeres para sostener sus estudios universitarios debido a su rol como madres y/o cuidadoras?
Identificar cuáles son los principales retos, necesidades y desafíos que enfrenta el estudiantado y que impiden la equidad de género dentro de la universidad	- Promoción de la igualdad de oportunidades	- Políticas de cuidado de hijos e hijas de estudiantes - Mecanismos efectivos de denuncia y actuación en casos de violencia y acoso basados en el género - Sensibilización en derechos de las mujeres y diversidad de género a la comunidad universitaria - Prevención de trato discriminatorio debido a la	Hemos conversado sobre algunas medidas prioritarias que ha implementado la Universidad para promover la igualdad de oportunidades, como: - Implementar la formación de tercer y cuarto nivel en el ámbito de género - Generar líneas de investigación sobre género - Promover la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones

		<p>orientación sexual y la identidad de género, la pertenencia étnica, el origen nacional, discapacidad, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prevención de la violencia contra mujeres - Formación de tercer y cuarto nivel en el ámbito de género - Investigación sobre género - Participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones 	<p>-Implementar una estrategia comunicacional para prevenir la violencia contra mujeres</p> <p>A su criterio ¿cuál de éstas deberían de ser fomentadas más o que se podría implementar para prevenir el trato discriminatorio y sensibilizar el derecho de las mujeres?</p>
--	--	--	---